

GAT FTGencat 2006, Fondo de Titulización de Activos

Cuentas Anuales del
período comprendido entre el
29 de septiembre de 2006
(fecha de constitución del Fondo) y el
31 de diciembre de 2006 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

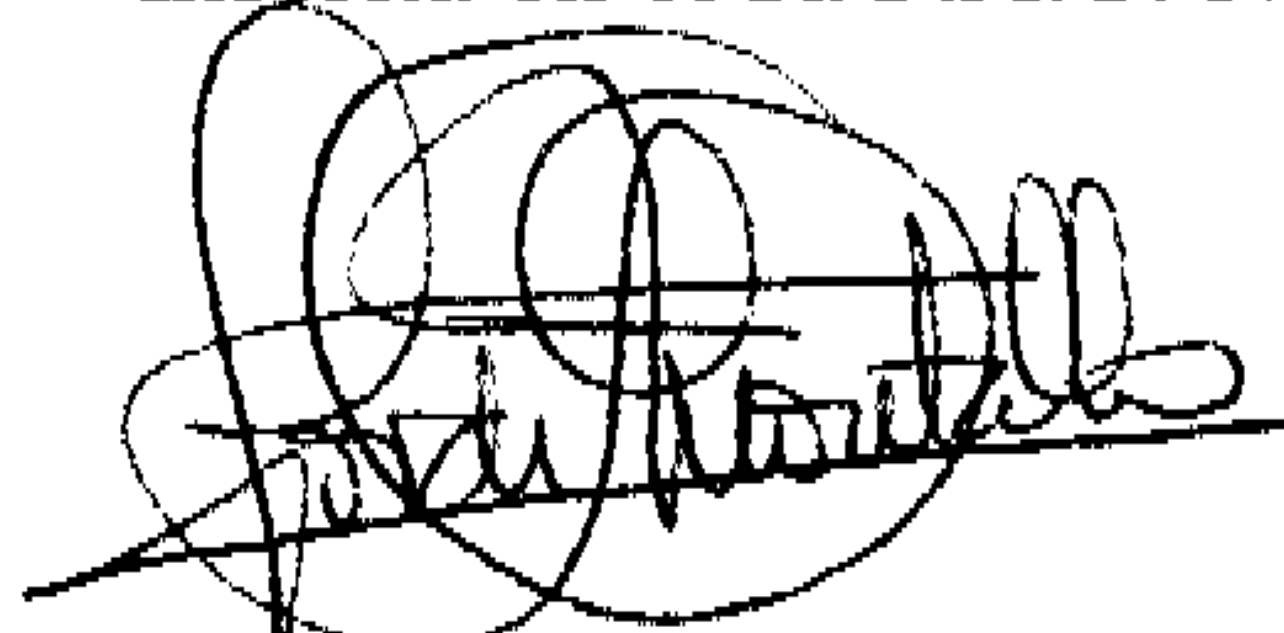
A los Tenedores de Bonos de
GAT FTGencat 2006, Fondo de Titulización de Activos
por encargo del Consejo de Administración de Gestión de Activos
Titulizados Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de GAT FTGencat 2006, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al período comprendido entre el 29 de septiembre de 2006 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2006, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de su Sociedad Gestora. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables y de las estimaciones realizadas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de GAT FTGencat 2006, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el período comprendido entre el 29 de septiembre de 2006 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2006 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del período comprendido entre el 29 de septiembre de 2006 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2006 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportuna sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales correspondientes al mencionado período. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Jordi Montalbo

29 de marzo de 2007

COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent:
DELOITTE, S.L.

Any 2007 Núm. 20/07/04810
CÒPIA GRATUÏTA

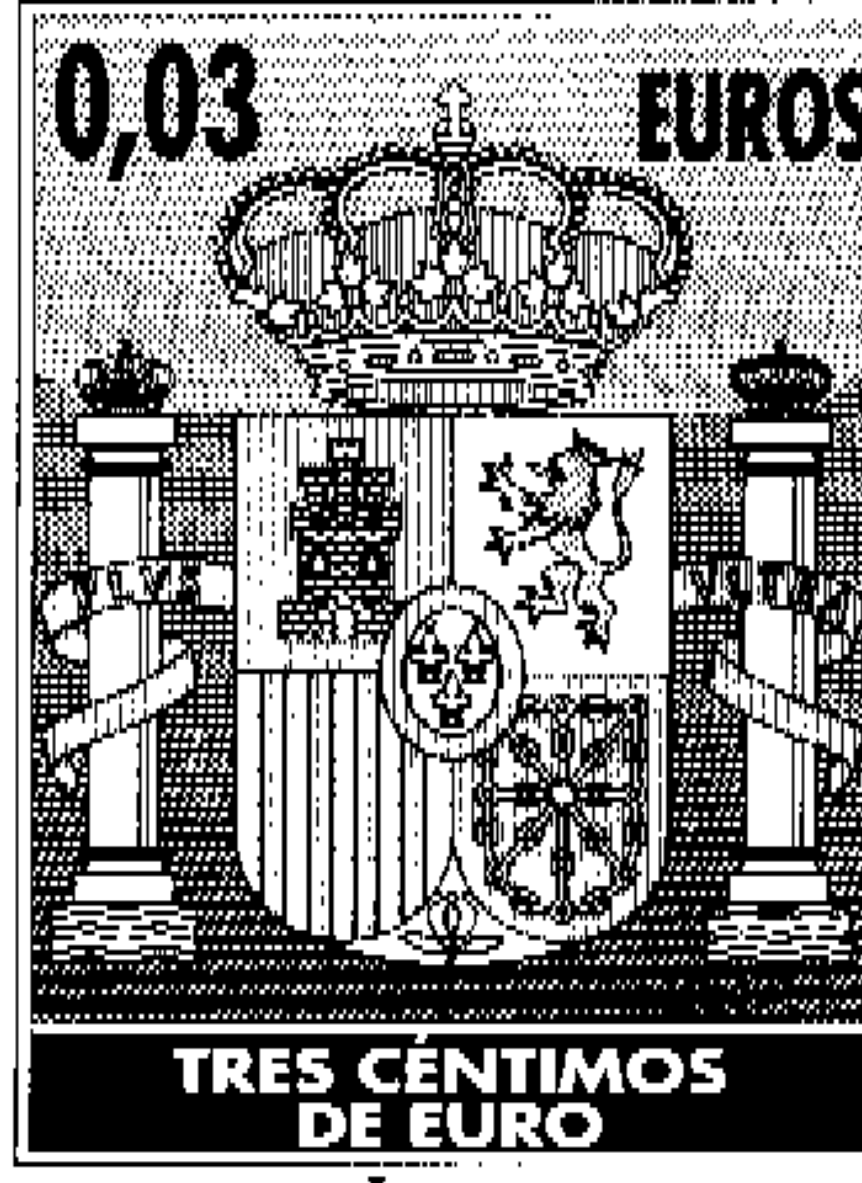
.....
Aquest informe està subjecte a
la taxa aplicable establerta a la
Llei 44/2002 de 22 de novembre.
.....

GAT FTGENCAT 2006, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de situación a 31 de diciembre de 2006

| <u>ACTIVO</u> | <u>Unidades de euro</u> <u>31/12/2006</u> | <u>PASIVO</u> | <u>Unidades de euro</u> <u>31/12/2006</u> |
|---|--|---|--|
| INMOVILIZADO | | ACREEDORES A LARGO PLAZO | |
| Gastos de establecimiento (Nota 3b) | 878.535 | Deudas con entidades de crédito | 1.093.389 |
| Inmovilizaciones financieras | | - Préstamo subordinado (Nota 8) | |
| -Certificados de Transmisión de Hipoteca a l/p (Nota 4) | 338.359.704 | Emisiones de obligaciones y otros valores negociables | |
| | | - Bonos de titulización activos (Nota 7) | 338.359.704 |
| TOTAL INMOVILIZADO | 339.238.239 | TOTAL ACREEDORES LARGO PLAZO | 339.453.093 |
| GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 3d) | 156.112 | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | ACREEDORES A CORTO PLAZO | |
| Deudores (Nota 5) | 6.590.263 | Acreedores comerciales (Nota 9) | 862.222 |
| Inversiones financieras temporales | | Administraciones Públicas (Nota 10) | 27.307 |
| - Particip. hip. y certific. de trans. de hip. (Nota 4) | 71.938.729 | Bonos titulización de activos a corto plazo (Nota 7) | 89.999.748 |
| Tesorería (Nota 6) | 13.171.792 | Ajustes por periodificación (Notas 7, 8 y 11) | 968.064 |
| Ajustes por periodificación (Notas 4, 6 y 10) | 215.299 | TOTAL ACREEDORES CORTO PLAZO | 91.857.341 |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 91.916.083 | | |
| TOTAL ACTIVO | 431.310.434 | TOTAL PASIVO | 431.310.434 |

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2006.

CLASE 8.^a

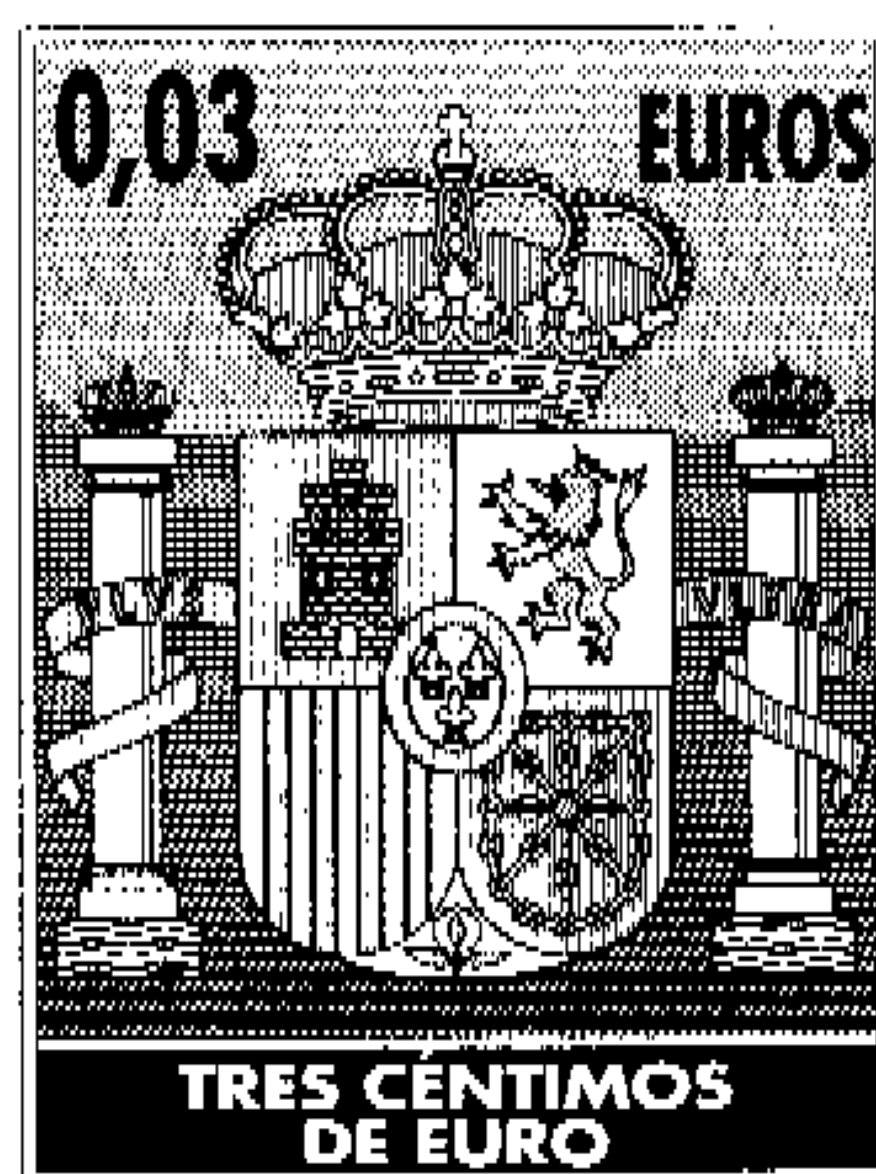
018370859

GAT FTGencat 2006, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de pérdidas y ganancias a 31 del periodo comprendido entre el 29 de septiembre de 2006 (fecha de constitución del fondo) y el 31 de diciembre del 2006.

CLASE 8.^a

| DEBE | Unidades de | | HABER | Unidades de | |
|--|----------------|------------------|--|----------------|------------------|
| | euro | | | euro | |
| | Ejercicio 2006 | | | Ejercicio 2006 | |
| A) GASTOS | | 5.067.972 | B) INGRESOS | | 5.067.972 |
| Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Notas 3b y 3d) | 54.836 | | Ingresos de explotación | - | |
| Gastos generales (Nota 11) | 9.758 | | B.I PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN | | 64.594 |
| A.I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN | | | Ingresos financieros | 5.067.972 | |
| Gastos financieros y gastos asimilados | 5.003.378 | | Intereses de particip. hipotec. y certific. de trans. de hip. (Nota 4) | 4.704.375 | |
| Intereses de bonos de titulización de activos (Nota 7) | 3.928.661 | | Intereses de demora | 12.020 | |
| Intereses del préstamo subordinado (Nota 8) | 1.045.370 | | Ingresos financieros (Nota 6) | 183.424 | |
| Intereses de contratos de permuta financiera | - | | Intereses de contratos de permuta financiera (Nota 10) | 168.153 | |
| Gastos por comisiones (Nota 11) | 29.347 | | B. II RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS | | |
| A.II RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS | | 64.594 | B.III PÉRDIDAS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS | | |
| A.III BENEFICIOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS | | | B. IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS | | |
| A.IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS | | | B.V PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS | | |
| A.V BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS | | | B.VI RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDA) | | |
| A.VI RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO) | | | | | |



018370860

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 29 de septiembre y el 31 de diciembre de 2006.

**CLASE 8.^a**

Código 8.001

MEMORIA

Correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de septiembre y el 31 de diciembre de 2006

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

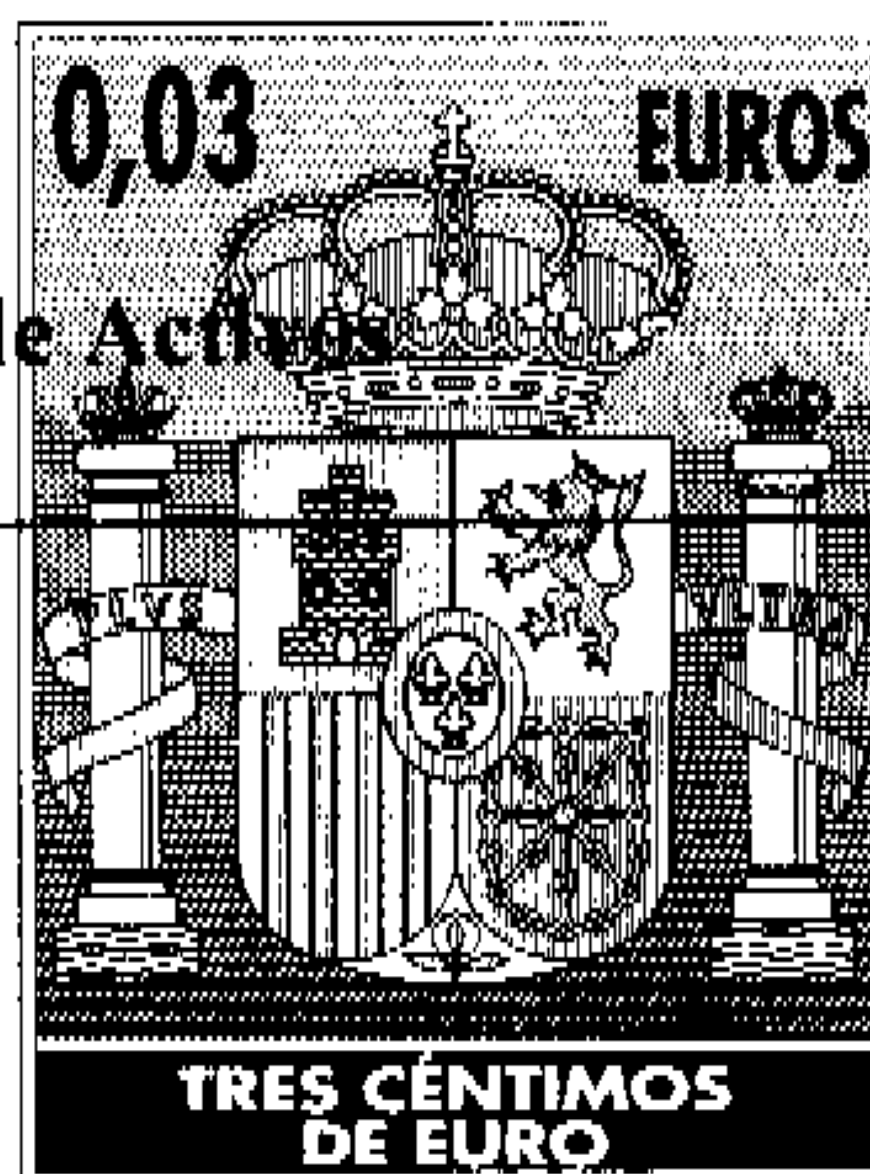
GAT FTGENCAT 2006, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 29 de septiembre 2006, agrupando Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por Caixa d'Estalvis de Catalunya (en adelante Caixa Catalunya).

El Fondo, de conformidad con el artículo 1 del Real Decreto 92 6/1998, constituirá un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, y tendrá el carácter de cerrado, de conformidad con el artículo 3 del Real Decreto 926/1998.

El único objeto del Fondo es la transformación de los certificados de transmisión de hipoteca en las disposiciones iniciales de los créditos hipotecarios parcialmente participados que agrupa, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

La gestión y representación del Fondo será realizada por Gestión de Activos Titulizados, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización S.A., constituida como sociedad gestora facultada para dicho efecto y, en consecuencia, para ejercer la gestión y representación legal del Fondo, así como la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por Caixa Catalunya y representados mediante títulos nominativos a nombre del Fondo quedarán depositados en Caixa Catalunya. Dicho depósito se constituirá con carácter gratuito en beneficio del Fondo de forma que Caixa Catalunya custodiará los Certificados de Transmisión de Hipoteca depositados siguiendo instrucciones de la Sociedad Gestora.



CLASE 8.^a

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

b) Fondo de reserva

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, dotará un Fondo de Reserva con las siguientes características:

(a) importe

Como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a préstamos impagados o fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo se constituirá un depósito denominado fondo de reserva.

El fondo de reserva inicial se constituirá en la fecha de desembolso con cargo al importe de los bonos de la serie c, por un importe de 9.500.000 euros.

El fondo de reserva formará parte de los fondos disponibles y se aplicará, en cada fecha de pago, al cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en el orden de prelación de pagos o, en su caso, el orden de prelación de pagos de liquidación.

En cada fecha de pago y de acuerdo con el orden de prelación de pagos, se dotarán las cantidades necesarias para que el fondo de reserva alcance su nivel mínimo conforme a las reglas establecidas a continuación.

El nivel mínimo del fondo de reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- 9.500.000 euros, equivalente al 2,16% del importe total de la emisión de los bonos de las series a1, a2(g), b, c y d .

- El importe mayor de entre los siguientes:

(i) 4,32% del saldo de principal pendiente de pago de los bonos de las series a1, a2(g), b, c y d y

(ii) 1,08% del importe total de la emisión de los bonos de las series a1, a2(g), b, c y d.



CLASE 8.ª

No obstante, no podrá reducirse el fondo de reserva, manteniéndose en el nivel mínimo del fondo de reserva correspondiente a la fecha de pago anterior, en el caso de que en una fecha de pago concorra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que el fondo de reserva no hubiera alcanzado el nivel mínimo del fondo de reserva requerido en la fecha de pago anterior a la fecha de pago en curso.
- En la fecha de determinación anterior a la fecha de pago correspondiente, el ratio entre el saldo vivo pendiente de los préstamos morosos y el saldo vivo pendiente de los préstamos sea igual o mayor al 1%.
- Que no hubieran transcurrido dos años desde la fecha de constitución del Fondo.

En ningún caso, el nivel mínimo del fondo de reserva podrá ser inferior a 4.750.000 euros.

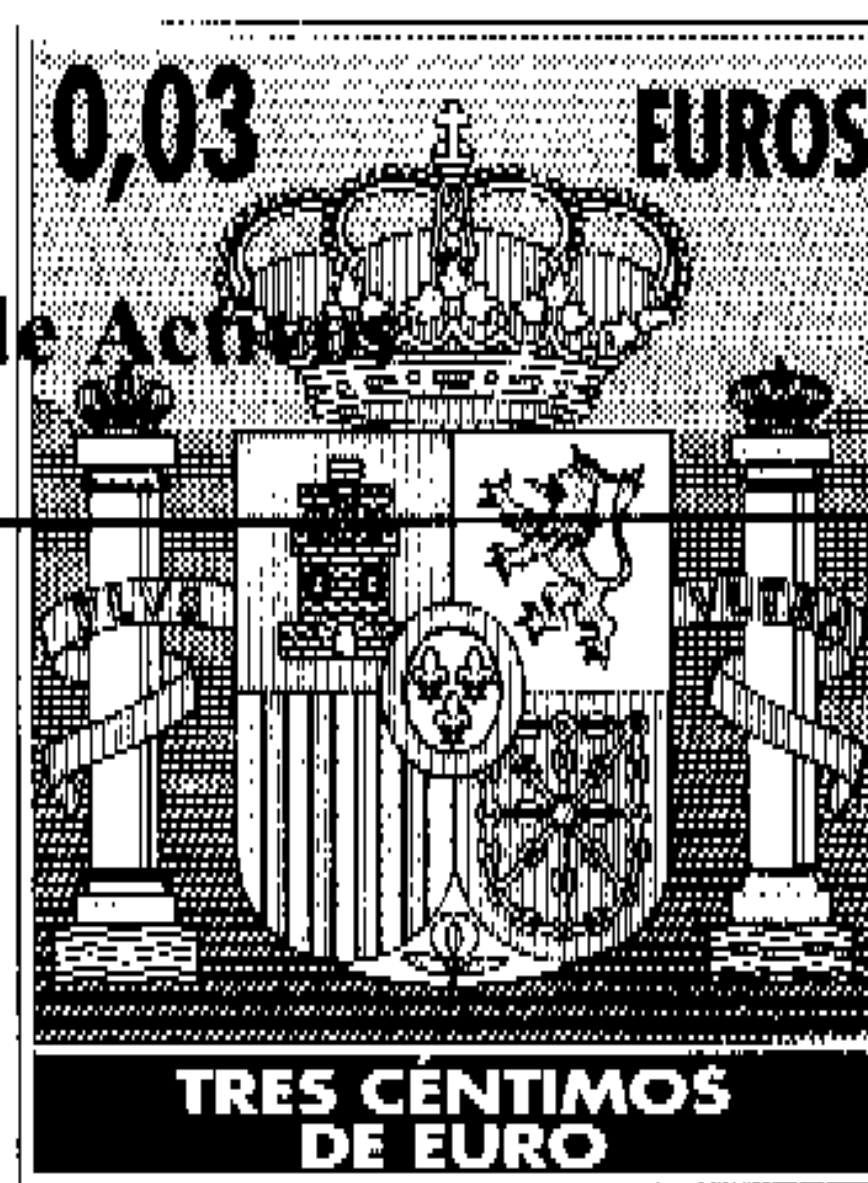
El importe del fondo de reserva permanecerá depositado en la cuenta de tesorería.

c) Normativa legal

El Fondo estará regulado conforme a su correspondiente Folleto elaborado siguiendo el esquema previsto en el Reglamento 809/2004, la Escritura de Constitución del Fondo, el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, la Resolución, la Ley 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores, en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción, la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley, 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, y en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

d) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sujeto al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transacciones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.



CLASE 8.ª

La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, complementaria del R.D.926/1998 que regula los Fondos de Titulización de Activos, excluye explícitamente a éstos de la obligación de que les sea practicada ninguna retención legal sobre los intereses devengados por las participaciones hipotecarias.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del fondo, presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del fondo. Estas cuentas anuales han sido formuladas por la sociedad gestora del fondo (véase Nota 1.a), y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) *Comparación de la información*

Por ser éste el primer ejercicio de actividad del Fondo, y sólo desde el 29 de septiembre, no se incluye el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias ni el cuadro de financiación del ejercicio anterior.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

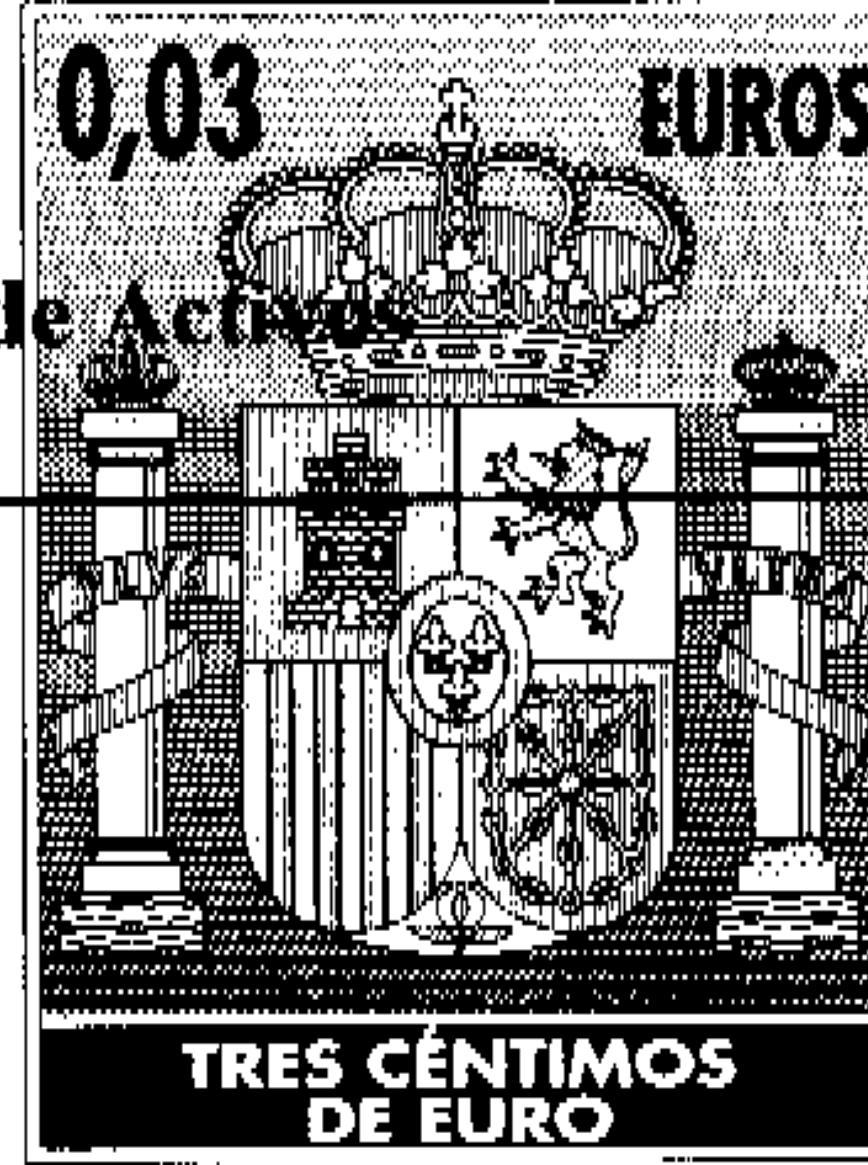
a) *Reconocimiento de ingresos y gastos*

El ejercicio económico del Fondo coincidirá con el año natural.

Los ingresos y gastos se reconocen por el fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produce el cobro y pago.

b) *Gastos de establecimiento*

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

**CLASE 8.^a**

IIIIIIII

Se amortizan linealmente, de acuerdo con la legislación en vigor, en los cinco primeros años de existencia. El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 por este concepto ha sido de 46.239 euros.

c) Participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca.

Se registran por el valor de adquisición de las participaciones hipotecarias y/o certificados de transmisión hipotecaria pendientes de amortizar, que coincide con su valor nominal.

En el activo del Fondo, se registra el capital vencido y no cobrado, el capital no vencido e intereses vencidos y no cobrados de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca, dejándose de imputar intereses a partir de su entrada en situación dudosa.

Adicionalmente, en caso de que sea necesario, se creará un fondo de insolvencias cuyo objeto será cubrir aquellas situaciones en las que se estime dudosa la recuperabilidad del importe pendiente, aplicando un criterio de prudencia valorativa y conforme a la normativa legal vigente.

d) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Dentro de este epígrafe del activo del balance de situación, se recogen, a fecha de cierre de balance, los gastos de emisión de los bonos de las series A1, A2(G), B, C, D y E en los que ha incurrido el Fondo (gastos de dirección, aseguramiento y colocación de dichas series), y que están pendientes de amortizar. Se imputan a resultados a medida que se van amortizando las correspondientes series de bonos en función del porcentaje de amortización real de las mismas, que se efectúa en cada fecha de pago.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 por este concepto ha sido de 8.597 euros.

e) Vencimiento de deudores y acreedores

Con objeto de que los flujos de capital e intereses del conjunto de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca coincidan con los flujos de los bonos en circulación, en cada fecha de pago, se aplicarán los fondos disponibles procedentes de los cobros de principal e intereses de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca a la amortización de bonos.

**CLASE 8.^a**

Dada la posibilidad de amortización anticipada de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca por parte de los titulares de los préstamos en que tienen su origen, no es posible establecer un calendario definitivo de vencimientos de las participaciones, de los certificados de transmisión de hipoteca, de los bonos de titulización de activos y del préstamo subordinado.

f) Tesorería

Se corresponde con los saldos depositados en las cuentas en entidades de crédito. Estos saldos incluyen, además de los ingresos obtenidos por el Fondo hasta su distribución, los importes de los fondos de reserva y las retenciones a cuenta practicadas por el pago de intereses en tanto no son ingresadas en el Tesoro Público.

g) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales. Las diferencias temporales entre los resultados económico y fiscal, si existen, dan lugar a impuestos anticipados o diferidos.

Dado que a 31 de diciembre de 2006 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, y no hay diferencias permanentes ni temporales, no procede liquidar cuota alguna por el impuesto sobre sociedades.

h) Contratos de permuta financiera de intereses

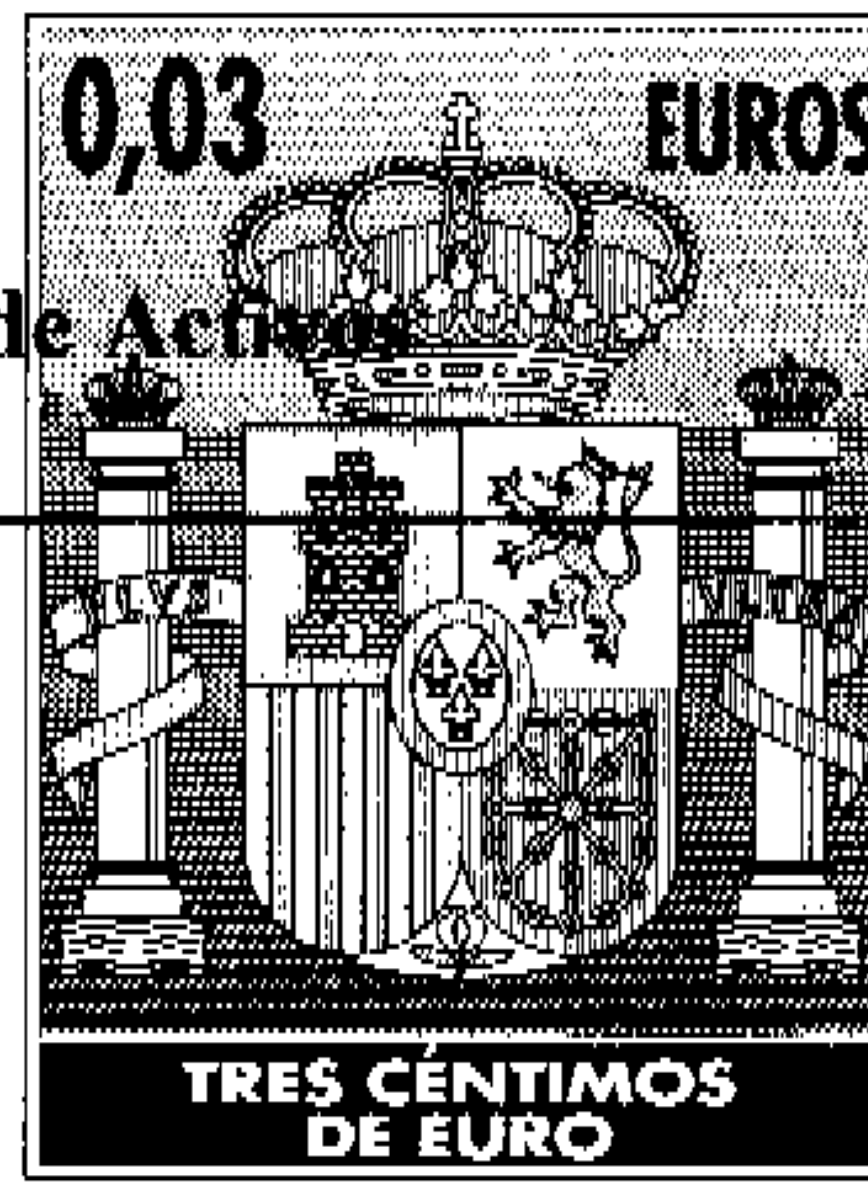
Los resultados de las operaciones de los contratos de permuta financiera de intereses se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma simétrica al devengo de ingresos o de costes de los elementos cubiertos. Los pagos (o cobros) que se efectúan en virtud del contrato de permuta financiera, se realizan por su valor neto, es decir, por la diferencia positiva (o negativa) entre la cantidad a pagar por cada una de las partes intervinientes en el contrato (véase Nota 10).

**CLASE 8.^a****4. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS E INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES**

Los epígrafes “Inmovilizaciones financieras” e “Inversiones financieras temporales” incluyen el saldo actual de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió en el momento de la constitución de éste, por importe de 440.742.143,72 euros.

Las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- En el momento de suscripción, estuvieron representados por 4.495 títulos nominativos y referidas a una participación del cien por cien sobre el principal e intereses ordinarios y de demora, y comisiones de las disposiciones iniciales de los créditos hipotecarios parcialmente participados a los que correspondan.
- El tipo de interés nominal de cada disposición inicial de los créditos hipotecarios parcialmente participados, y por consiguiente de cada participación hipotecaria y los certificados de transmisión de hipoteca, es variable a lo largo de la vida del préstamo. De acuerdo con cada uno de los contratos de crédito hipotecario parcialmente participado, el tipo de interés se determina periódicamente a partir de un índice o tipo de referencia más un margen o diferencial.
- El tipo de interés nominal anual medio ponderado devengado por la cartera de disposiciones iniciales de los créditos hipotecarios parcialmente participados para el ejercicio 2006 ha sido del 4,45%.
- La finalidad de la disposición inicial del crédito hipotecario parcialmente participado es la de adquirir una vivienda habitual con el importe de la misma.
- Los créditos hipotecarios parcialmente participados están garantizados con primera hipoteca que se encuentra vigente y no sujeta a limitaciones.
- Los créditos hipotecarios parcialmente participados están garantizados con hipotecas de máximo, quedando constancia en las escrituras de concesión objeto de inscripción en el registro de la propiedad correspondiente, la realización de las disposiciones iniciales.

**CLASE 8.ª**

- La entidad emisora, Caixa Catalunya, no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios, ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni se establecen pactos de recompra de tales participaciones.
- La custodia y administración de los créditos hipotecarios parcialmente participados se atribuye a la entidad emisora, Caixa Catalunya.
- Las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca se encuentran depositadas en Caixa Catalunya.
- Las características que deben cumplir las disposiciones iniciales de los créditos hipotecarios parcialmente participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo, fueron verificadas en su día mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores de la entidad emisora, emitiendo un informe a tal efecto.

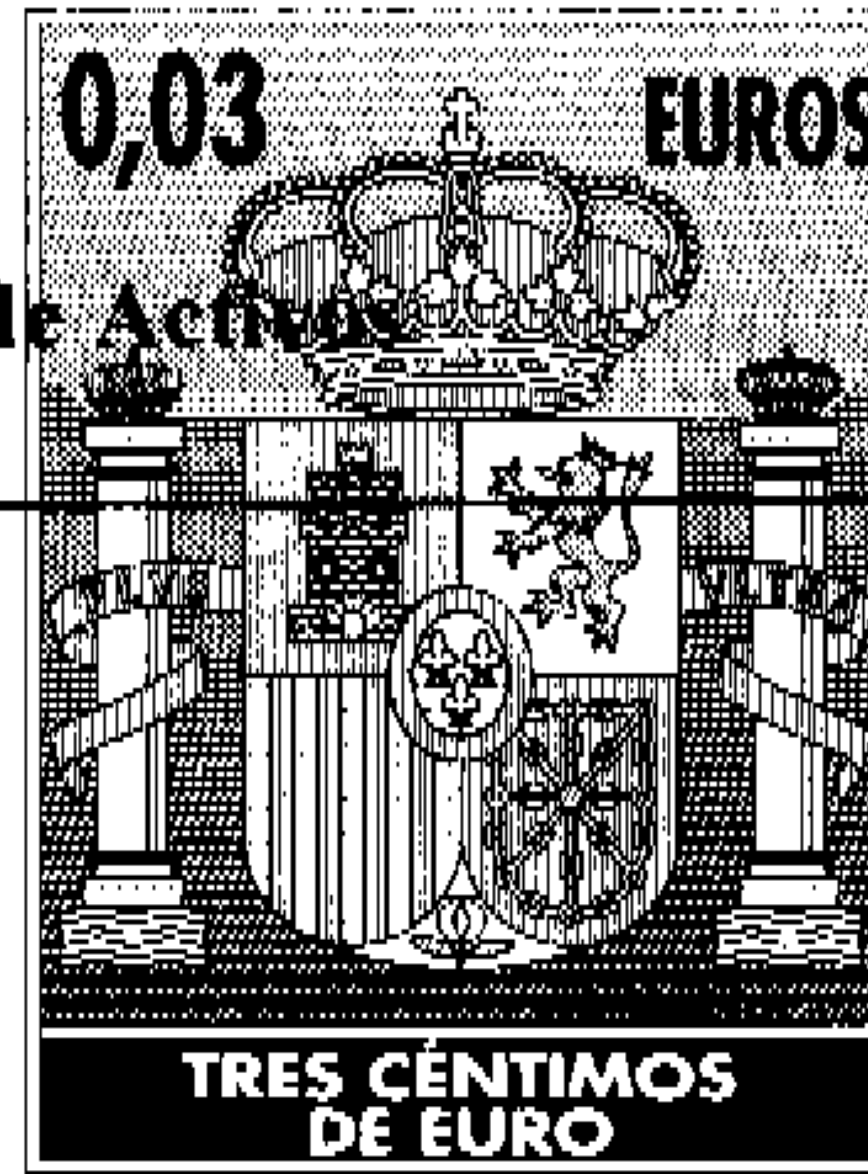
El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

| | Importes en euros | | |
|---|--------------------|-------------------|--------------------|
| | Plazo vencimiento | | Total |
| | Largo | Corto | |
| Saldo a 29 de septiembre de 2006 | 440.742.144 | - | 440.742.144 |
| Amortizaciones | (30.443.711) | - | (30.443.711) |
| Trasaso de largo a corto | (71.938.729) | 71.938.729 | - |
| Saldo a 31 de diciembre de 2006 | 338.359.704 | 71.938.729 | 410.298.433 |

En la amortización se recoge el importe de las amortizaciones extraordinarias y ordinarias vencidas, tanto cobradas como no cobradas, siendo estas últimas dadas de baja de la cartera y traspasadas al epígrafe "Deudores".

La fecha prevista del último vencimiento de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca es el 30 de abril de 2036.

Los intereses devengados desde el 29 de septiembre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006 por las participaciones hipotecarias han ascendido a 4.704.375 euros. Los mencionados intereses se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros - Intereses de particip. hipotec. y certific. de trans. de hip." de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

**CLASE 8.ª**

131.435,00

A 31 de diciembre del 2006, existen intereses devengados y no vencidos por importe total de 131,435 euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificación" del activo del balance de situación adjunto.

5. DEUDORES

El detalle de este capítulo del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

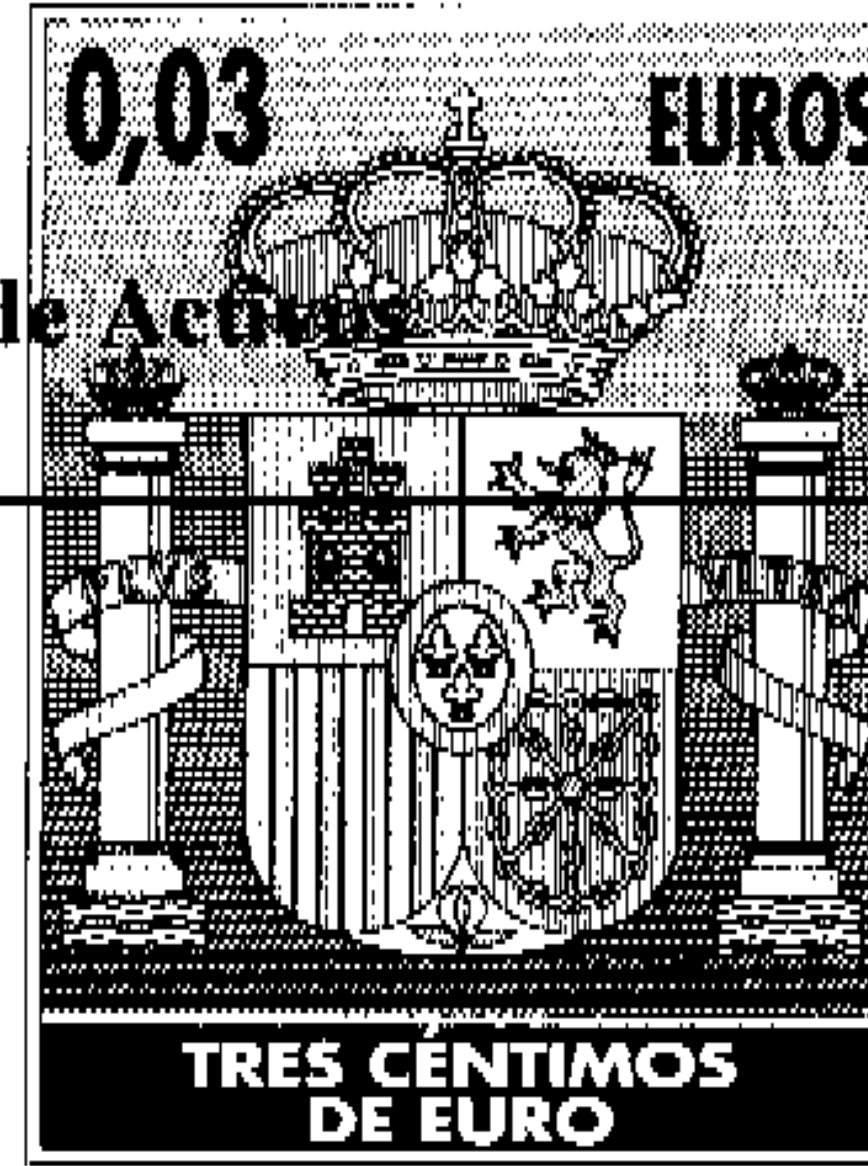
| | Importes en euros |
|--|--------------------------|
| Deudores impagados principal PH's y CTH's | 99.900 |
| Deudores impagados intereses PH's y CTH's | 19.957 |
| Deudores Dudosos Principal Vencido | 2.244 |
| Deudores pend. Liq. Principal PH's y CTH's | 5.034.534 |
| Deudores pend. Liq. Intereses PH's y CTH's | 1.433.628 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2006 | 6.590.263 |

a) Deudores impagados principal e intereses PH's y CTH's

El saldo se corresponde con el importe de las cuotas vencidas y no cobradas a 31 de diciembre del 2006 de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca, por impago de los prestatarios.

La situación de impagados, en función de la antigüedad de cada cuota vencida y no pagada, total o parcialmente, es la siguiente:

| | Recibos | Importes en euros | | | % |
|----------------|------------|-------------------|----------------------|----------------|------------|
| | | Principal | Intereses Ordinarios | Total | |
| Hasta 1 Mes | 188 | 80.250 | 15.549 | 95.799 | 79,93 |
| De 1 a 2 Meses | 38 | 13.685 | 3.223 | 16.908 | 14,10 |
| De 2 a 3 Meses | 19 | 5.965 | 1.185 | 7.150 | 5,97 |
| Total | 245 | 99.900 | 19.957 | 119.857 | 100 |

**CLASE 8.^a***b) Deudores dudosos; principal.*

A 31 de diciembre del 2006, se ha registrado un importe de principal dudoso vencido que asciende a 2.244 euros.

c) Deudores pendientes liquidar principal e intereses de PH's y CTH's.

El saldo se corresponde con los importes de principal e intereses devengados, pero pendientes de liquidación al Fondo y que corresponderá liquidar en el primer día hábil posterior al cierre del ejercicio.

6. TESORERÍA

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y Caixa Catalunya ha firmado un Contrato de Reinversión a Tipo de Interés Garantizado de la Cuenta de Tesorería en virtud del cual Caixa Catalunya garantizaron una rentabilidad a las cantidades depositadas por el Fondo, en una cuenta abierta con dicha entidad de crédito. Los saldos de la Cuenta de Tesorería deberán mantenerse en Euros.

La cuenta de tesorería incluye el saldo del Fondo de Reserva.

El tipo de interés garantizado es igual al tipo Euribor a tres meses, con liquidación mensual y determinación trimestral. El tipo de interés medio del ejercicio ha sido del 3,78%.

El total de intereses devengados por este mismo concepto durante el ejercicio 2006 ha sido de 183.424 euros y se encuentran registrados en el epígrafe de "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

A 31 de diciembre de 2006, el epígrafe "Ajustes por periodificación" del activo del balance de situación adjunto incluye los intereses devengados y no vencidos correspondientes a la cuenta corriente, que asciende a 68.644 euros.

7. BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo, a la emisión de siete series de bonos de titulización de activos, que tienen las siguientes características:

**CLASE 8.^a**

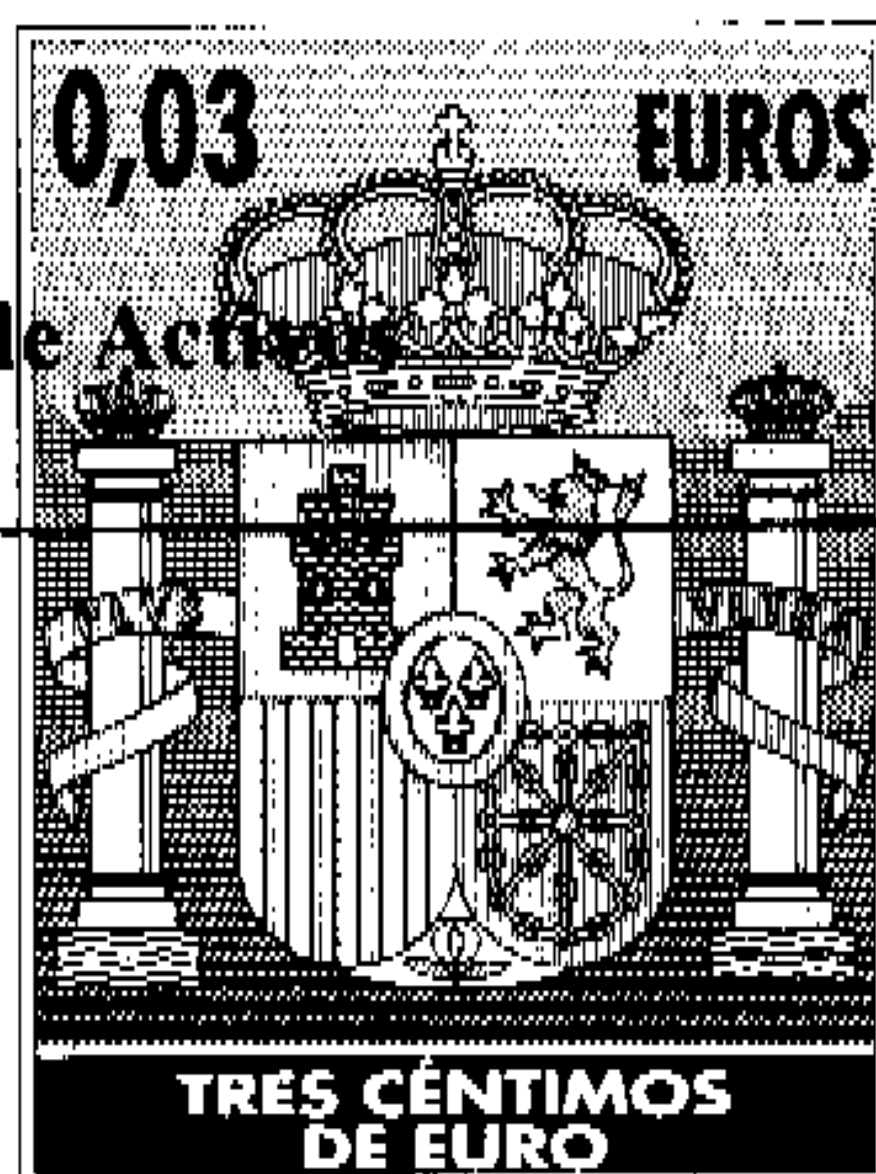
ESTADO

Bonos preferentes Serie A1

| | |
|---|--|
| Importe nominal | 170.300.000 euros |
| Número de bonos | 1.703 |
| Importe nominal unitario | 100.000 euros |
| Interés nominal anual | Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen. |
| Margen | Entre el 0,04% y el 0,12% |
| Periodicidad de pago | Trimestral |
| Fechas de pago de intereses y amortización: | 15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil. |
| Agencia calificadora | Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. |
| Calificación inicial | Aaa, y AAA respectivamente |
| Calificación actual | Aaa, y AAA respectivamente |

Bonos preferentes Serie A2(G)

| | |
|---|--|
| Importe nominal | 239.100.000 euros |
| Número de bonos | 2.391 |
| Importe nominal unitario | 100.000 euros |
| Interés nominal anual | Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen. |
| Margen | Entre el 0,02% y el 0,08%. |
| Periodicidad de pago | Trimestral |
| Fechas de pago de intereses y amortización: | 15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil. |
| Agencia calificadora | Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. |
| Calificación inicial | Aaa, y AAA respectivamente |
| Calificación actual | Aaa, y AAA respectivamente |

**CLASE 8.^a***Bonos preferentes Serie B*

| | |
|---|--|
| Importe nominal | 5.100.000 euros |
| Número de bonos | 51 |
| Importe nominal unitario | 100.000 euros |
| Interés nominal anual | Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen. |
| Margen | Entre el 0,15% y el 0,37%. |
| Periodicidad de pago | Trimestral |
| Fechas de pago de intereses y amortización: | 15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil. |
| Agencia calificadora | Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. |
| Calificación inicial | Aa2, y AA+ respectivamente |
| Calificación actual | Aa2, y AA+ respectivamente |

Bonos subordinados Serie C

| | |
|---|--|
| Importe nominal | 12.300.000 euros |
| Número de bonos | 123 |
| Importe nominal unitario | 100.000 euros |
| Interés nominal anual | Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen. |
| Margen | Entre el 0,25% y el 0,47%. |
| Periodicidad de pago | Trimestral |
| Fechas de pago de intereses y amortización: | 15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil. |
| Agencia calificadora | Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. |
| Calificación inicial | A1, y A respectivamente |
| Calificación actual | A1, y A respectivamente |



CLASE 8.ª

Bonos subordinados Serie D

| | |
|---|--|
| Importe nominal | 13.200.000 euros |
| Número de bonos | 132 |
| Importe nominal unitario | 100.000 euros |
| Interés nominal anual | Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen. |
| Margen | Entre el 0,45% y el 0,95%. |
| Periodicidad de pago | Trimestral |
| Fechas de pago de intereses y amortización: | 15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil. |
| Agencia calificadora | Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. |
| Calificación inicial | Baa3 y BBB- respectivamente |
| Calificación actual | Baa3 y BBB- respectivamente |

Bonos subordinados Serie E

| | |
|---|--|
| Importe nominal | 9.500.000 euros |
| Número de bonos | 95 |
| Importe nominal unitario | 100.000 euros |
| Interés nominal anual | Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen. |
| Margen | Entre el 3,50% y el 4,50%. |
| Periodicidad de pago | Trimestral |
| Fechas de pago de intereses y amortización: | 15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil. |
| Agencia calificadora | Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. |
| Calificación inicial | Ca y CCC respectivamente |
| Calificación actual | Ca y CCC respectivamente |

**CLASE 8.ª***Amortización final*

La fecha de amortización final es el 30 de abril de 2036 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora proceda a la amortización anticipada.

*Amortización de las seis series de bonos:**a) Amortización parcial*

En cada fecha de pago, con cargo a los fondos disponibles y en el noveno lugar en el Orden de prelación de pagos, se procederá a la retención del importe destinado a la amortización de los Bonos de las Series A1, A2(G), B, C y D en su conjunto y sin distinción entre Series (la “**Cantidad Disponible para Amortizar**”) en una cantidad igual a la menor de las siguientes cantidades:

(i) El “*Importe Teórico de Amortización*”, esto es, la diferencia positiva, en esa fecha de pago entre:

(A) la suma de el saldo de principal pendiente de los Bonos de las Series A1, A2(G), B, C y D previo a la amortización que se realice en esa fecha de pago y los importes dispuestos y no reembolsados con cargo al aval para el pago de principal de los Bonos de la Serie A2(G) en fechas de pago anteriores; y

(B) el saldo vivo pendiente de los préstamos correspondiente a la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso.

(ii) Los fondos disponibles en esa fecha de pago.

En función de la liquidez existente en cada fecha de pago, el importe efectivamente aplicado de los fondos disponibles a la retención de la cantidad disponible para amortizar se integrará en los fondos disponibles para amortización que se aplicarán de acuerdo con las reglas de distribución de los fondos disponibles para amortización que se establecen más adelante.

El déficit de amortización en una fecha de pago será la diferencia positiva, si existiera, entre:

(i) El importe teórico de amortización; y

(ii) La cantidad disponible para amortizar.

**CLASE 8.^a**

INSTRUMENTOS DE DEUDA

*b) Reglas generales de Amortización**(i) Amortización de los Bonos de la Serie A1*

La amortización del principal de los Bonos de la Serie A1 se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las fechas de pago desde el 15 de diciembre de 2006 hasta completar su importe nominal total, por el importe de los fondos disponibles para amortización aplicado en cada fecha de pago a la amortización de la Serie A1 conforme a las reglas de distribución de los fondos disponibles, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie A1 mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie A1.

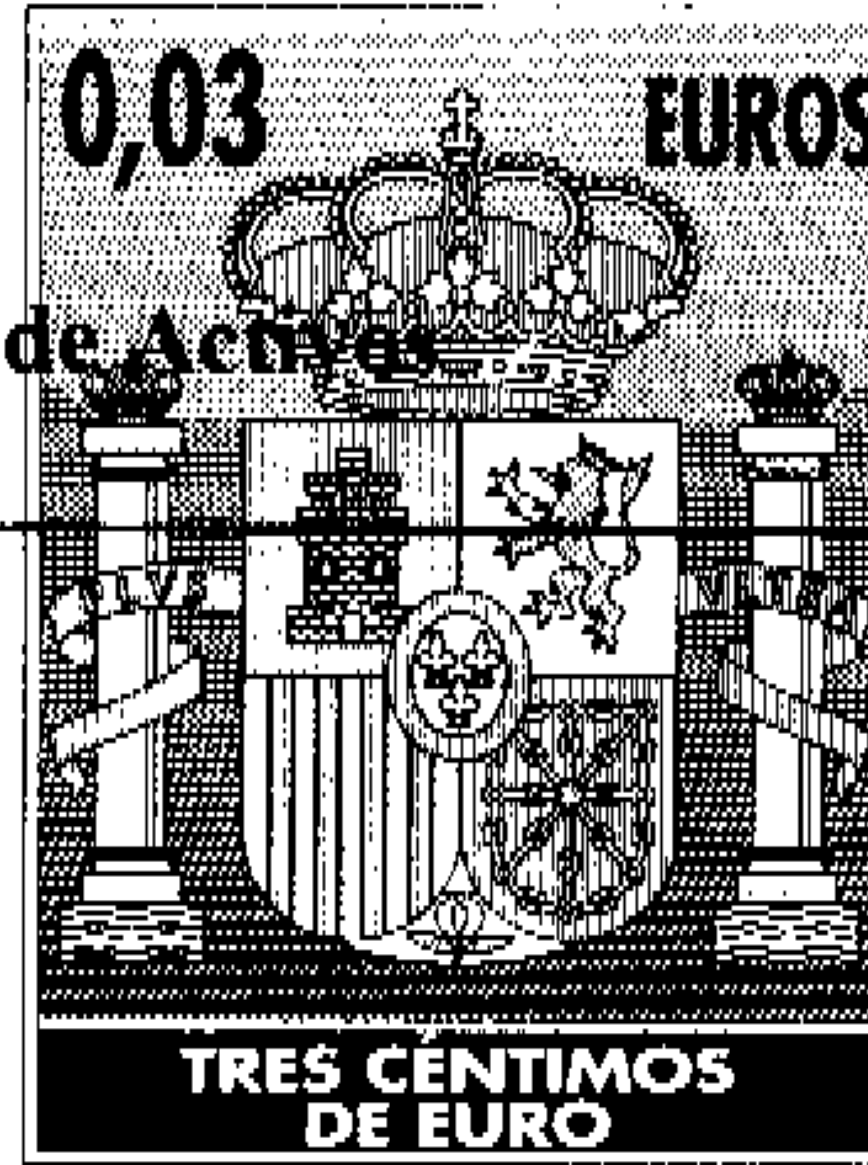
La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie A1 tendrá lugar en la primera fecha de pago. No obstante, a partir de la primera fecha de pago, en caso de que concurran las condiciones para la amortización a prorrata de la Serie A, se procederá a la amortización de los Bonos de la Serie A1 a prorrata con los Bonos de la Serie A2(G), todo ello de conformidad con las reglas de distribución de los fondos disponibles para amortización.

La amortización final de los Bonos de la Serie A1 será en la fecha de vencimiento legal o, si este día no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a la amortización anticipada de la emisión de Bonos con anterioridad a la fecha de vencimiento legal.

(ii) Amortización de los Bonos de la Serie A2(G)

La amortización del principal de los Bonos de la Serie A2(G) se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las fechas de pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los fondos disponibles para amortización aplicado en cada fecha de pago a la amortización de la Serie A2(G) conforme a las reglas de distribución de los fondos disponibles que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie A2(G) mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie A2(G).

La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie A2(G) tendrá lugar una vez hayan sido amortizados en su totalidad los Bonos de la Serie A1. No obstante, aunque no hubiera sido amortizada la Serie A1 en su totalidad, en caso de que concurran las condiciones para la amortización a prorrata de la

**CLASE 8.ª**

Serie A, se procederá a la amortización de los Bonos de la Serie A2(G) a prorrata con los Bonos de la Serie A1, todo ello de conformidad con las reglas de distribución de los fondos disponibles para amortización.

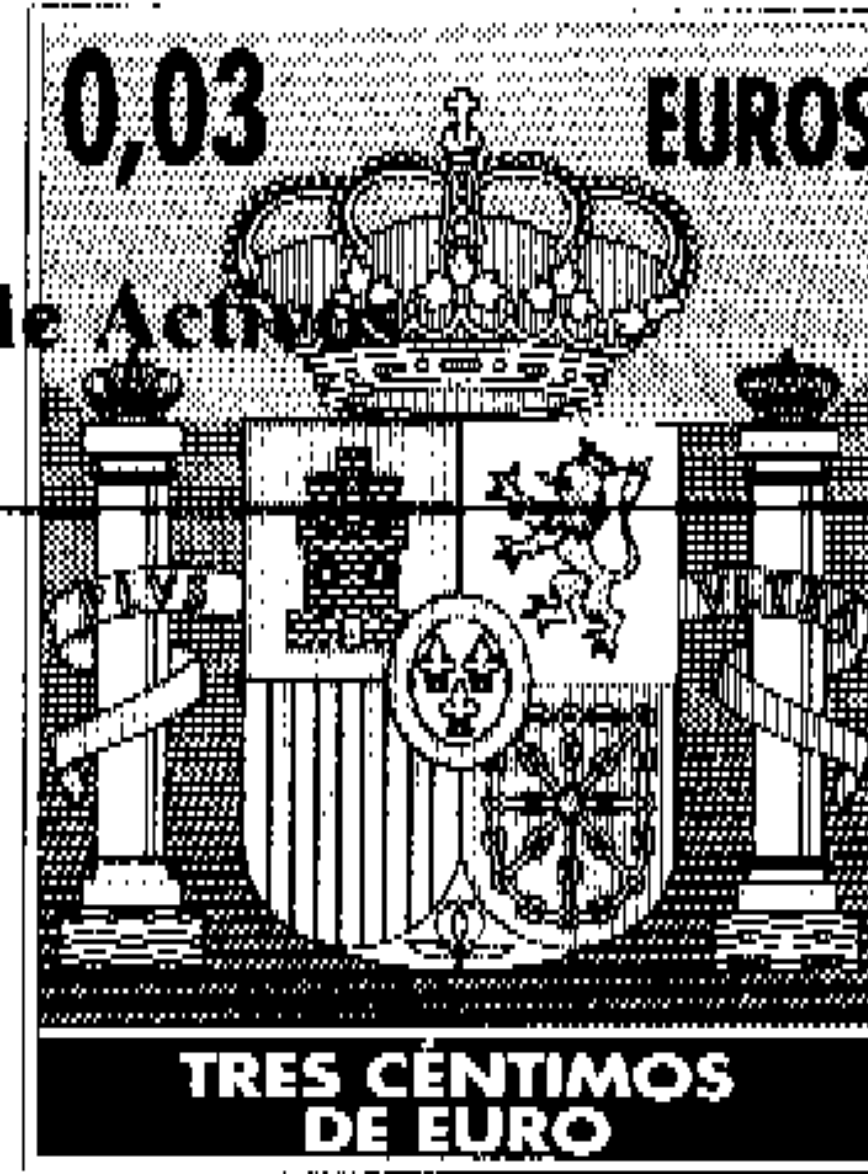
La amortización final de los Bonos de la Serie A2(G) será en la fecha de vencimiento legal o, si este día no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a la amortización anticipada de la emisión de Bonos con anterioridad a la fecha de vencimiento legal.

(iii) *Amortización de los Bonos de la Serie B*

La amortización del principal de los Bonos de la Serie B se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las fechas de pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los fondos disponibles para amortización aplicado en cada fecha de pago a la amortización de la Serie B conforme a las reglas de distribución de los fondos, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie B mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie B.

La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie B tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Serie A en su totalidad. No obstante, aunque no hubiera sido amortizada la Serie A en su totalidad, los fondos disponibles para amortización se aplicarán también a la amortización de la Serie B en la fecha de pago en la que se cumplieran las condiciones para la amortización a prorrata conforme a las reglas de distribución de los fondos disponibles para amortización, de modo tal que la relación entre el saldo de principal pendiente de la Serie B y el saldo de principal pendiente de la emisión de los Bonos de las Series A1, A2(G), B, C y D incrementado por lo adeudado a la Generalitat de Catalunya en ejecución del aval se mantenga en el 2,32%, o el porcentaje superior más próximo posible.

La amortización final de los Bonos de la Serie B será en la fecha de vencimiento legal o, si este día no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a la amortización anticipada de la emisión de Bonos con anterioridad a la fecha de vencimiento legal.

**CLASE 8.^a***(iv) Amortización de los Bonos de la Serie C*

La amortización del principal de los Bonos de la Serie C se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las fechas de pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los fondos disponibles para amortización aplicado en cada fecha de pago a la amortización de la Serie C conforme a las reglas de distribución de los fondos disponibles para amortización que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie C mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie C.

La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie C tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Serie A y Serie B en su totalidad. No obstante, aunque no hubiera sido amortizada la Serie A y Serie B en su totalidad, los fondos disponibles para Amortización se aplicarán también a la amortización de la Serie C en la fecha de pago en la que se cumplieran las condiciones para la amortización a prorrata conforme a las reglas de distribución de los fondos disponibles para amortización, de modo tal que la relación entre el saldo de principal pendiente de la Serie C y el saldo de principal pendiente de la emisión de los Bonos de las Series A1, A2(G), B, C y D incrementado por lo adeudado a la Generalitat de Cataluña en ejecución del aval se mantenga en el 5,59%, o el porcentaje superior más próximo posible.

La amortización final de los Bonos de la Serie C será en la fecha de vencimiento legal o, si este día no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a la amortización anticipada de la emisión de Bonos con anterioridad a la fecha de vencimiento legal.

(v) Amortización de los Bonos de la Serie D

La amortización del principal de los Bonos de la Serie D se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las fechas de pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los fondos disponibles para amortización aplicado en cada fecha de pago a la amortización de la Serie D conforme a las reglas de distribución de los fondos disponibles para amortización, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie D mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie D.



CLASE 8.^a

La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie D tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Clase A, Serie B y Serie C en su totalidad. No obstante, aunque no hubiera sido amortizada la Clase A, Serie B y Serie C en su totalidad, los fondos disponibles para amortización se aplicarán también a la amortización de la Serie D en la fecha de pago en la que se cumplieran las condiciones para la amortización a prorrata conforme a las reglas de distribución de los fondos disponibles para amortización, de modo tal que la relación entre el saldo de principal pendiente de la Serie D y el saldo de principal pendiente de la emisión de los Bonos de las Series A1, A2(G), B, C y D incrementado por lo adeudado a la Generalitat de Cataluña en ejecución del aval se mantenga en el 6,00%, o el porcentaje superior más próximo posible.

La amortización final de los Bonos de la Serie D será en la fecha de vencimiento legal o, si este día no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a la amortización anticipada de la emisión de Bonos con anterioridad a la fecha de vencimiento legal.

(vi) *Amortización de los Bonos de la Serie E*

La amortización del principal de los Bonos de la Serie E se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las fechas de pago según las reglas de amortización que se establecen a continuación y hasta completar su importe nominal total, por el importe de los fondos disponibles aplicado en cada fecha de pago a la amortización de la Serie E, conforme al orden de prelación de pagos o el orden de prelación de pagos de liquidación.

La amortización parcial de los Bonos de la Serie E se efectuará en cada una de las fechas de pago produciéndose el reembolso del principal de conformidad con las siguientes reglas:

1. Mientras Caixa Catalunya sea titular de todos los Bonos de la Serie E, y no se produzca comunicación alguna a la Sociedad Gestora al respecto, en una cuantía igual a la diferencia positiva existente entre el importe del fondo de reserva requerido a la fecha de pago anterior y el importe del fondo de reserva requerido a la fecha de pago correspondiente.
2. Si Caixa Catalunya, siendo titular de todos los Bonos de la Serie E comunica la intención de cambiar el mecanismo de amortización predefinido al mecanismo acelerado, antes de la fecha de determinación anterior a cualquier



CLASE 8.^a

fecha de pago, por el importe de los fondos disponibles, una vez efectuados los pagos correspondientes del primero al decimoquinto lugar del orden de prelación de pagos.

3. En caso de que Caixa Catalunya se desprenda parcial o totalmente de los Bonos que componen la Serie E, y tras comunicar este hecho por escrito a la Sociedad Gestora se aplicará el mecanismo dispuesto en el punto 2 anterior a partir de la fecha de pago correspondiente a la fecha de determinación inmediatamente posterior a la recepción por parte de la Sociedad Gestora de la comunicación de Caixa Catalunya.

Una vez comunicada la opción recogida en el presente punto 3, ésta tendrá carácter irreversible y, por tanto, a partir de la fecha de pago inmediatamente siguiente a la comunicación realizada a la Sociedad Gestora, los Bonos de la Serie E se amortizarán por el importe de los fondos disponibles, una vez efectuados los pagos correspondientes del primero al decimoquinto lugar del orden de prelación de pagos hasta su total amortización.

La amortización final de los Bonos de la Serie E será en la fecha de vencimiento legal del Fondo (15 de junio de 2039), sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a amortizar anticipadamente la presente emisión, en cuyo caso la fecha de pago en la cual haya de producirse la misma será la fecha de vencimiento legal de los Bonos.

c) Amortización Anticipada.

La Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV y a las Agencias de Calificación, estará facultada para proceder a la liquidación del Fondo y con ello a la amortización anticipada de la totalidad de la emisión de los Bonos y extinción del Fondo en cualquiera de los siguientes supuestos:

- (i) Si el saldo vivo pendiente de los préstamos es inferior al diez por ciento (10%) del saldo inicial de los préstamos a la fecha de constitución del Fondo.
- (ii) Cuando, por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajena al desenvolvimiento propio del Fondo, se produjera, a juicio de la Sociedad Gestora, una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo. Se incluyen en este supuesto circunstancias tales como la existencia de una modificación en la normativa vigente o el establecimiento de obligaciones de retención que pudieran afectar al equilibrio.

**CLASE 8.^a**

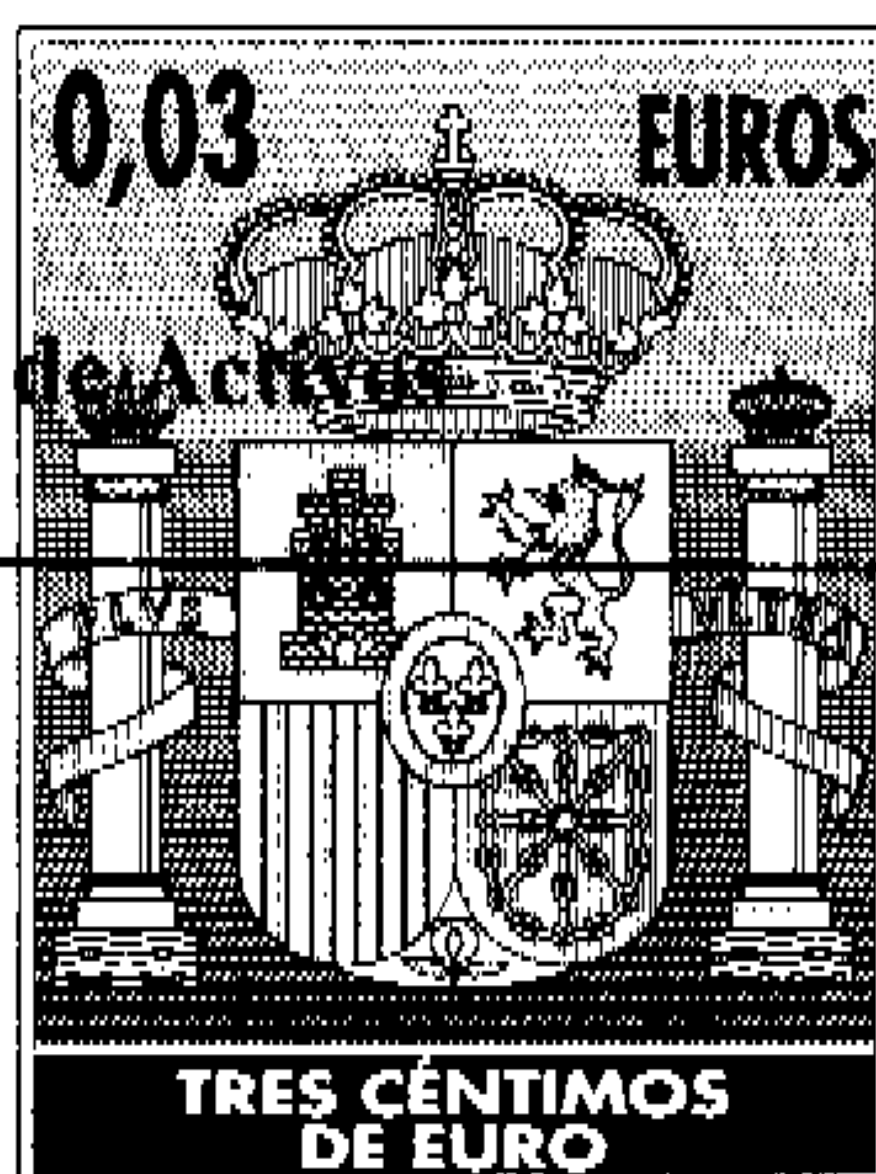
- (iii) En el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto o, en su defecto, cuatro meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora.
- (iv) Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente, a juicio de la Sociedad Gestora, en relación con alguno de los Bonos o con algún crédito no subordinado o se prevea que se va a producir, la Sociedad Gestora, tras informar a la CNMV, procederá a la liquidación ordenada del Fondo conforme al orden de prelación de pagos de liquidación.
- (v) Cuando hubieren transcurrido treinta meses desde la fecha del último vencimiento de los préstamos, aunque se encontraran aún débitos vencidos pendientes de cobro.

Serán requisitos necesarios para proceder a dicha liquidación anticipada del fondo, los siguientes:

- (i) Que puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad las obligaciones pendientes con los titulares de los Bonos y respetando los pagos anteriores a éstos cuyo orden de prelación sea preferente y siempre que se hubieran obtenido, en su caso, las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades u organismos administrativos competentes.

A los efectos de este apartado, se entenderá, en todo caso, como obligaciones de pago derivadas de los Bonos en la fecha de liquidación anticipada del Fondo, el saldo de principal pendiente de los Bonos en esa fecha más los intereses devengados y no pagados hasta esa fecha, deducida, en su caso, la retención fiscal, cantidades que a todos los efectos legales se reputarán en esa fecha, vencidas y exigibles.

- (ii) Que se proceda a la comunicación a los tenedores de los Bonos, en la forma prevista a continuación y con una antelación de quince días hábiles, el acuerdo de la Sociedad Gestora de proceder a la liquidación anticipada del Fondo. Dicha comunicación, que habrá sido previamente puesta en conocimiento de la CNMV mediante la publicación del preceptivo hecho relevante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y de las agencias de calificación deberá ser asimismo publicada a través de cualquier otro medio de difusión que sea de general aceptación por el mercado y que garantice una difusión adecuada de la información, en tiempo y contenido. Esta comunicación deberá contener la descripción del supuesto o supuestos por los que se procede a la liquidación

**CLASE 8.ª**

anticipada del Fondo, del procedimiento para llevarla a cabo, y la forma en que se va a proceder para atender y cancelar las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de acuerdo con el orden de prelación de pagos.

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

| | Importes en euros | | | | | | | TOTAL |
|----------------------------------|-------------------|------------|-------------|-----------|------------|------------|-----------|--------------|
| | SERIE A1 | | SERIE A2(G) | SERIE B | SERIE C | SERIE D | SERIE E | |
| | Largo | Corto | Largo | Largo | Largo | Largo | Largo | |
| Saldo a 29 de septiembre de 2006 | 170.300.000 | - | 239.100.000 | 5.100.000 | 12.300.000 | 13.200.000 | 9.500.000 | 449.500.000 |
| - Amortizaciones | (21.140.548) | - | - | - | - | - | - | (21.140.548) |
| - Traspaso a corto plazo | (89.999.748) | 89.999.748 | - | - | - | - | - | - |
| Saldo a 31 diciembre 2006 | 59.159.704 | 89.999.748 | 239.100.000 | 5.100.000 | 12.300.000 | 13.200.000 | 9.500.000 | 428.359.452 |

El traspaso a corto plazo de los bonos de titulización para cada una de las series se ha realizado en función del importe correspondiente de "Participaciones Hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca" registrados en el epígrafe "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación adjunto.

En el ejercicio 2006, los costes financieros de bonos de titulización de activos han ascendido a 3.928.661 euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses de bonos de titulización de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. El tipo de interés medio para el ejercicio 2006 ha sido del 3,55%

A 31 de diciembre de 2006, se han devengado costes financieros no vencidos de bonos de titulización de activos por importe de 779.651 euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificación" del pasivo del balance de situación adjunto.

8. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con el cedente un contrato de préstamo para gastos iniciales, subordinado y de carácter mercantil, por un importe total de 1.300.000 euros.

La entrega del importe del Préstamo para gastos iniciales se realizará en la fecha de desembolso mediante su ingreso en la cuenta de tesorería abierta en el Agente de Pagos.

El importe del préstamo para gastos iniciales se destinará por la Sociedad Gestora a financiar los gastos iniciales del Fondo, financiar parcialmente la suscripción de los

**CLASE 8.ª**

CLASE 8.ª

Certificados de Transmisión de Hipoteca y la compra de los Préstamos no Hipotecarios (en particular el importe correspondiente al interés devengado por razón del aplazamiento del pago del nominal de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y de los Préstamos no Hipotecarios hasta la fecha de desembolso y por el posible exceso que pudiera haber entre el principal de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y de los Préstamos no Hipotecarios, y el principal de los Bonos emitidos); y en su caso, pagar los intereses vencidos no satisfechos de cada uno de los Préstamos Hipotecarios y no Hipotecarios, a la fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y venta de los Préstamos no Hipotecarios.

La amortización del Préstamo para gastos iniciales se efectuará trimestralmente en la cuantía en que hubieran sido amortizados los gastos iniciales, de acuerdo con la contabilidad oficial del Fondo, y en todo caso durante un plazo máximo de cinco años desde la constitución del Fondo. La primera amortización tendrá lugar en la primera fecha de pago y las restantes en las siguientes fechas de pago.

La remuneración del Préstamo para gastos iniciales, debido a su carácter subordinado, en relación con el resto de obligaciones del Fondo, y a que su devolución depende del comportamiento de los préstamos hipotecarios titulizados, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los Bonos emitidos, tendrá dos componentes, uno de carácter conocido y fijo ("**Remuneración Fija**") y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo ("**Remuneración Variable**"):

A) Remuneración Fija:

La remuneración fija será un interés nominal anual, variable y pagadero trimestralmente, igual al tipo de interés de referencia. Estos intereses se abonarán únicamente si el fondo dispusiese de liquidez suficiente en la cuenta de tesorería en la fecha de pago. Los intereses devengados que deberán abonarse en la fecha de pago en la que finaliza cada período de devengo de intereses se calcularán tomando como base: los días efectivos existentes en cada período de devengo de interés y un año compuesto de trescientos sesenta y cinco días.

Los intereses devengados y no pagados en una fecha de pago por carecer el fondo de liquidez suficiente en la cuenta de tesorería de acuerdo con el orden de prelación de pagos, se acumularán devengando un interés de demora al mismo tipo que el aplicable en cada momento al préstamo para gastos iniciales y se abonarán en la siguiente fecha de pago en el mismo lugar del orden de prelación de pagos, o en su caso, orden de prelación de pagos de liquidación.

**CLASE 8.ª**

Excepcionalmente, el tipo de interés del préstamo para gastos iniciales para el primer período de devengo de intereses será el que resulte de la interpolación lineal entre el tipo euribor dos meses y el tipo euribor a tres meses, fijados a las 11:00 horas de la mañana (hora CET) del segundo día hábil inmediatamente anterior a la fecha de desembolso.

a) Remuneración Variable:

La remuneración variable consistirá en que Caixa Catalunya, asimismo, tendrá derecho a recibir trimestralmente una cantidad subordinada y variable que se determinará y devengará al vencimiento de cada periodo trimestral, que comprende los tres meses naturales anteriores al mes de cada fecha de pago, en una cuantía igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos devengados por el fondo, de acuerdo con su contabilidad y previos al cierre de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre, que se corresponden al último mes de cada periodo trimestral.

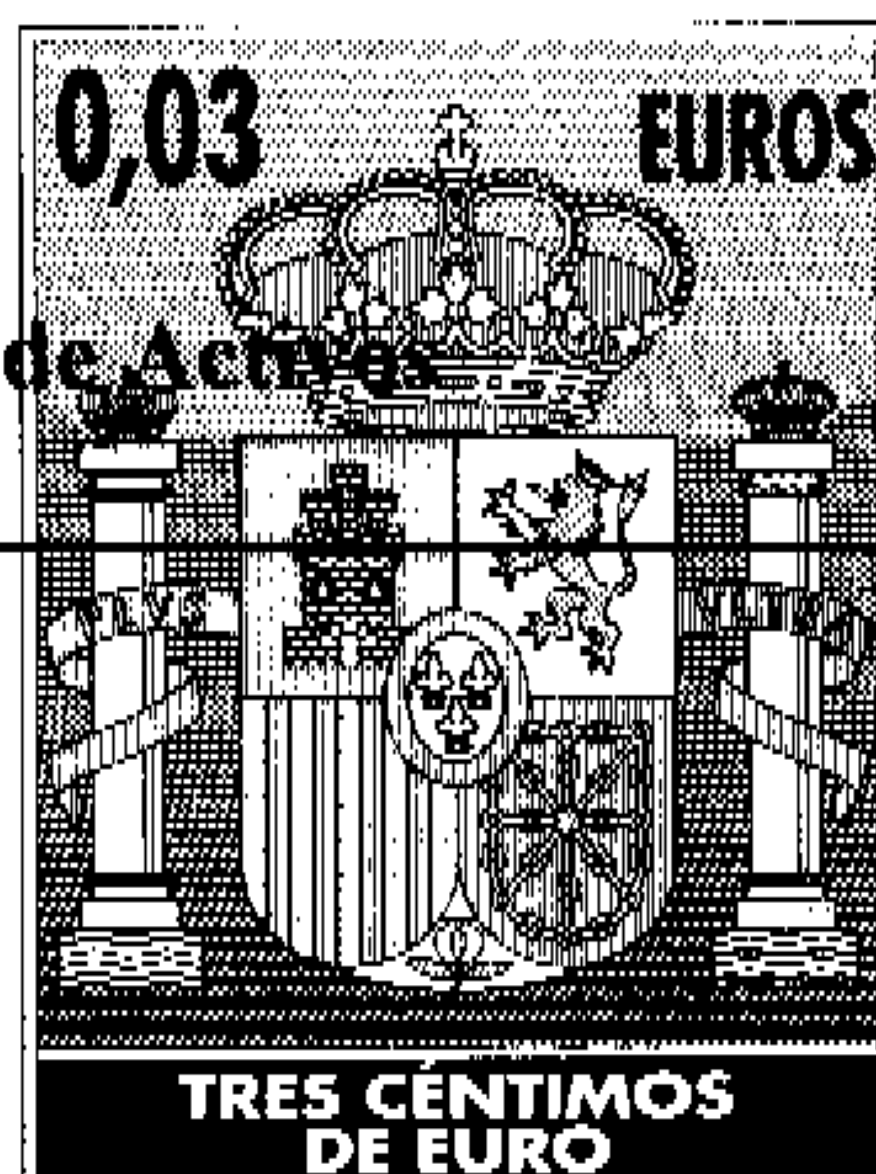
La liquidación de la remuneración variable que hubiere sido devengada, en su caso, al cierre de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre se realizará en la fecha de pago inmediatamente posterior al último día de cada uno de los citados meses, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos.

Dicha remuneración variable tendrá carácter subordinado a todos los demás pagos a efectuar por el fondo, de acuerdo con el orden de prelación de pagos y se abonará siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente, no devengándose intereses de demora ni acumulándose al principal del préstamo para gastos iniciales.

El vencimiento del préstamo para gastos iniciales tendrá lugar en la fecha de vencimiento legal del Fondo o en la fecha de liquidación anticipada, si esta es anterior. No obstante, la sociedad gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, podrá amortizar cualquier parte del préstamo para gastos iniciales en cada fecha de pago si existieran fondos disponibles para ello en la cuenta de tesorería.

Se han efectuado amortizaciones y al cierre del ejercicio el importe del préstamo subordinado para gastos iniciales es de 1.093.389 euros. El tipo de interés vigente a 31 de diciembre de 2006 era del 3,38% y su vencimiento el 30 de abril de 2036 o fecha de liquidación anticipada.

En el ejercicio 2006, los intereses devengados del préstamo subordinado, correspondientes a la remuneración fija, han ascendido a 10.411 euros, que se encuentran registrados en el

**CLASE 8.^a**

epígrafe “Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses del préstamo subordinado” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta

Al 31 de diciembre de 2006, existen intereses devengados y no vencidos del préstamo subordinado correspondientes a la remuneración fija, por importe de 1.871 euros que se encuentran registrados en el epígrafe “Ajustes por periodificación” del pasivo del balance de situación adjunto.

La remuneración variable a la que se hacen mención en el apartado b) de esta misma nota, se encuentra registrada en el epígrafe “Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses del préstamo subordinado” de la cuenta de resultados adjunta y ha ascendido a 1.034.959 euros, encontrándose a 31 de diciembre de 2006 pendiente de pago en el epígrafe “Ajustes por periodificación” del pasivo del balance de situación adjunto, la cantidad de 172.912 euros.

9. ACREEDORES A CORTO PLAZO

El saldo del epígrafe “Acreedores comerciales” del balance de situación adjunto a 31 de diciembre del 2006, corresponde, básicamente, al importe pendiente de pago en concepto de remuneración variable del préstamo subordinada, en parte, en ejercicios anteriores (véase nota 8).

10. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA*Permuta Financiera de Intereses (swap)*

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con el Cedente un Contrato de permuta financiera de intereses o *Swap*, conforme al modelo *ISDA Master Agreement (Single Currency)* de 1992 y las definiciones del año 2000 (*ISDA 2000 Definitions*) de la *International Swap Dealers Association Inc. (ISDA)*, cuyos términos más relevantes se describen a continuación.



CLASE 8.^a

En virtud del contrato de permuta financiera de intereses, el Fondo realizará pagos al cedente calculados sobre el tipo de interés de los préstamos correspondientes, y como contrapartida, el cedente realizará pagos al Fondo calculados sobre el tipo de interés de referencia determinado para los bonos, todo ello según las siguientes reglas:

- Fechas de liquidación: las fechas de liquidación coincidirán con las fechas de pago de los Bonos, esto es los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre, siendo la primera fecha de pago el 15 de diciembre de 2006.
- Periodos de liquidación: serán los días efectivamente transcurridos entre dos fechas de determinación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer periodo de liquidación tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la fecha de desembolso (incluida) y la primera fecha de determinación (excluida).
- Nocional de la permuta: será la media diaria, durante cada período de liquidación, del saldo vivo pendiente de los préstamos que no tengan la condición de préstamos fallidos o préstamos morosos. El nocional de la permuta se determinará en cada fecha de determinación.
- Cantidad a pagar por la Parte A (El Fondo, representado por la Sociedad Gestora): será en cada fecha de liquidación la cantidad de intereses vencidos, cobrados e ingresados al Fondo durante el período de liquidación inmediatamente anterior, de los préstamos que no sean préstamos fallidos, disminuida tanto en el importe de los intereses corridos vencidos que hubieran sido impagados correspondientes al cálculo del cupón corrido de la primera cuota cedida al Fondo, como por los recobros de los intereses vencidos e impagados de los préstamos que antes de la fecha de constitución del Fondo tuvieran una antigüedad inferior a 30 días.

Cantidad a pagar por la Parte B (El Cedente): será en cada fecha de liquidación:

- (i) la suma de el tipo de interés nominal medio aplicable a las Series de Bonos A1, A2(G), B, C y D ponderado por el saldo de principal pendiente de los Bonos de las Series A1, A2(G), B, C y D y un importe adicional equivalente al 0,65%; todo ello multiplicado por el nocional de la permuta en el período de liquidación inmediatamente anterior; y
- (ii) en caso de sustitución de Caixa Catalunya como administrador de los Préstamos, el importe a que ascienda en la fecha de liquidación correspondiente la comisión de administración del administrador.

**CLASE 8.^a**

- La Base de liquidación del Swap será 360.

Las cantidades a pagar de acuerdo con el contrato de permuta financiera de intereses se liquidará de forma que, si las dos partes deben hacerse recíprocamente pagos, aquella parte cuyo importe sea mayor, quedará obligada a realizar un pago por la cantidad en exceso.

Las características de la operación a 31 de diciembre de 2006 son las siguientes:

| Operación Cubierta | Principal Nocial (*) (Importe en euros) | % Tipo interés (*) |
|--------------------|--|-----------------------|
| Swap | | |
| Receptor | 416.553.039 | 4,41% |
| Pagador | 416.553.039 | 4,35% |

(*) Estimación realizada a 31 de diciembre de 2006

A 31 de diciembre de 2006, el importe de los intereses devengados no vencidos de la parte correspondiente al swap pagador asciende a 1.259.416 euros y el importe de los intereses devengados no vencidos de la parte correspondiente al swap receptor asciende a 1.274.636 euros. El resultado de estos intereses devengados y no vencidos a la mencionada fecha asciende a 15.220 euros y se encuentra registrado en la rúbrica de "Ajustes por Periodificación" del activo del balance de situación adjunto.

El ingreso financiero del ejercicio, por importe de 168.153 euros, está registrado en la rúbrica "Ingresos financieros - Intereses de contratos de permuta financiera" del haber de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

11. GASTOS POR COMISIONES Y GASTOS GENERALES

a) Comisión de Gestión

En contraprestación por las funciones a desarrollar por la Sociedad Gestora, el Fondo abonará a la misma de una sola vez, en la Fecha de Desembolso, una comisión inicial de administración que se encuentra incluida entre los gastos de constitución.

Asimismo, en contraprestación también por las funciones a desarrollar por la Sociedad Gestora, el Fondo abonará a la misma una comisión de administración igual al 0,02% anual, con un mínimo de 7.500 euros trimestrales, que se devengará sobre los días efectivos

**CLASE 8.^a**

de cada Período de Devengo de Interés, se pagará trimestralmente en cada una de las Fechas de pago de los Bonos y se calculará sobre la suma de los Saldos de Principal Pendientes de Pago de los Bonos en la fecha de inicio del Período de Determinación anterior a dicha Fecha de Pago en curso. La comisión devengada desde la Fecha de Constitución del Fondo hasta la primera Fecha de Pago de los Bonos, se ajustará proporcionalmente a los días transcurridos entre ambas fechas, calculándose sobre el importe total de los Bonos emitidos. Dicha comisión se entenderá bruta, en el sentido de incluir cualquier impuesto directo o indirecto, o retención que pudiera gravar la misma.

El importe devengado por este concepto durante el ejercicio ha sido de 23.275 euros, y se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos financieros y gastos asimilados - Gastos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

A 31 de diciembre de 2006, existe un importe total devengado y no vencido por este concepto de 4.046 euros, que se encuentra registrado en el epígrafe "Ajustes por periodificación" del pasivo del balance de situación adjunto.

b) Comisión de agencia de pagos

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente de Pagos, el Fondo le satisfará en cada Fecha de Pago de los Bonos durante la vigencia del contrato, una comisión del 0,025%, impuestos incluidos en su caso, sobre el importe que se distribuirá a los titulares de los Bonos en cada Fecha de Pago, que se pagará en la misma Fecha de Pago, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

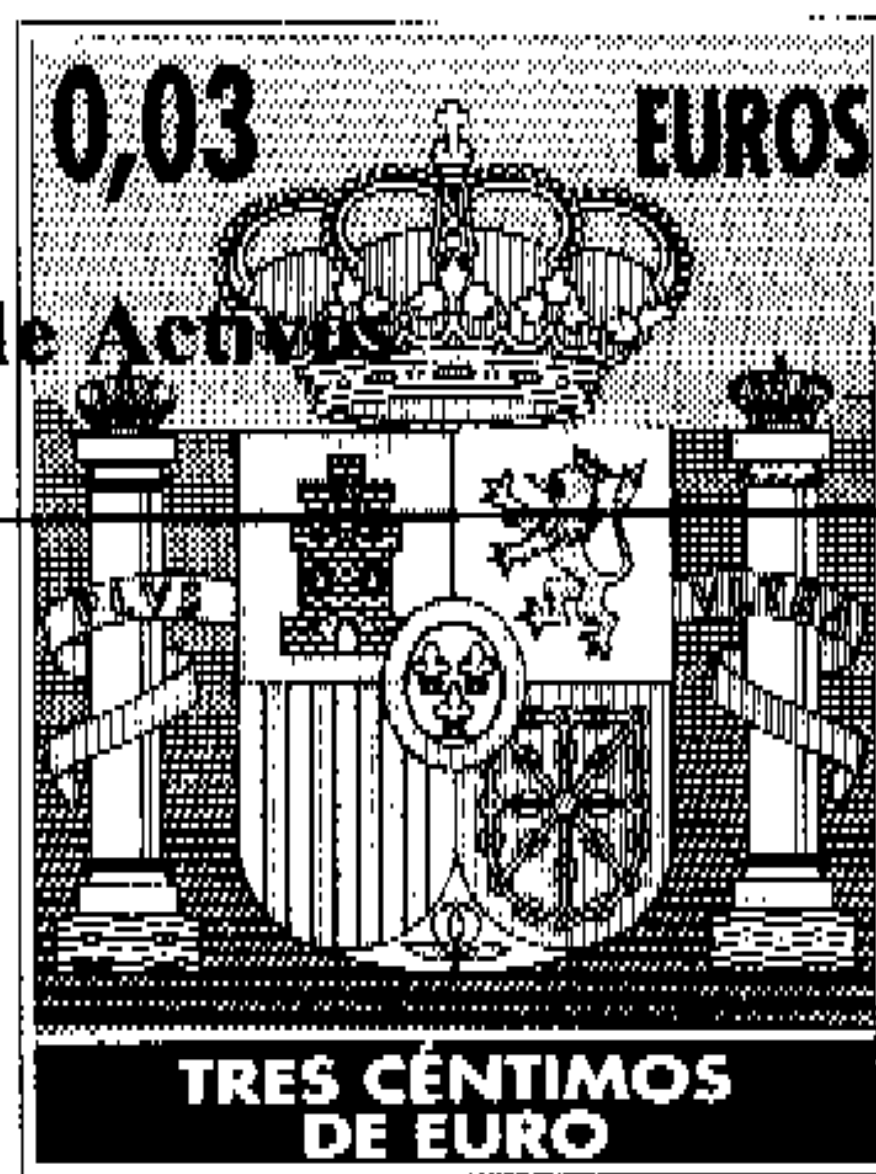
El importe devengado por este concepto durante el ejercicio ha sido de 6.072 euros, y se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos financieros y gastos asimilados - Gastos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

A 31 de diciembre del 2006, no existe importe devengado y no vencido.

c) Gastos generales

Incluidos en el saldo del epígrafe "Gastos generales" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 adjunta, quedan recogidos los honorarios relativos a servicios de auditoría del Fondo que ascienden a 6.539 euros.

A 31 de diciembre de 2006, existe un importe total devengado y no vencido por este concepto de 6.539 euros, que se encuentra registrado en el epígrafe "Ajustes por periodificación" del pasivo del balance de situación adjunto.



CLASE 8.^a

En el ejercicio 2006, no han sido facturados al Fondo honorarios complementarios a otros servicios prestados por el auditor o por otras entidades vinculadas al mismo.

12. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene pendientes de inspección todos los impuestos que le son aplicables desde el momento de su constitución. En opinión de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del fondo, no existen contingencias que pudieran derivarse de los años abiertos a inspección.

Según se indica en la nota 3.g, en el ejercicio 2006, se han equilibrado los ingresos y gastos del fondo, por lo que no procede liquidar cuota alguna por el impuesto sobre sociedades.



CLASE 8.^a

13. CUADRO DE FINANCIACIÓN

| APLICACIÓN DE FONDOS | Importes en euros | | ORIGEN DE FONDOS | Importes en euros | |
|---|--------------------|--|--|-------------------|--------------------|
| | 2006 | | | 2006 | |
| Recursos aplicados en las operaciones | - | | Recursos procedentes de las operaciones | | 54.836 |
| Gastos establecimiento y form. de deuda | 1.089.483 | | Deudas LP: Bonos de Titulización Hipotecaria | | 449.500.000 |
| Adquisición Inmov. Finan. Particip. hipot. (Nota 4) | 440.742.144 | | Préstamo Subordinado (Nota 8) | | 1.300.000 |
| Amortización o traspaso a corto plazo de: | | | Amortización o traspaso a corto plazo de: | | |
| Deudas a largo plazo | - | | Inmovilizaciones Financieras (Nota 4) | | 102.382.440 |
| De Bonos de Titulización Hipotecaria | 111.140.296 | | De Participaciones Hipotecarias | | - |
| De Préstamo Subordinado | 206.611 | | | | |
| Total aplicación de fondos | 553.178.534 | | Total orígenes de fondos | | 553.237.276 |
| Exceso de orígenes sobre aplicaciones | - | | Exceso aplicaciones sobre orígenes | | 58.742 |

| Variaciones del Capital Circulante | Importes en euros | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 2006 | |
| | Aumentos | Disminuciones |
| Deudores | 6.590.263 | - |
| Inversiones Financieras Temporales | 71.938.729 | - |
| Tesorería | 13.171.792 | - |
| Ajustes por periodificación (Activo) | 215.299 | - |
| Acreedores comerciales | - | 862.222 |
| Deudas no comerciales | - | 27.307 |
| Acreedores a corto plazo | - | 89.999.748 |
| Ajustes por periodificaciones (Pasivo) | - | 968.064 |
| Totales | 91.916.083 | 91.857.341 |
| Variaciones del Capital Circulante | - | 58.742 |

| Ajustes a realizar para llegar a los recursos de las operaciones | Importes en euros | |
|--|-------------------|---------------|
| | 2006 | |
| | Aumentos | Disminuciones |
| Resultados del ejercicio | - | - |
| Dotaciones a la amortización | - | 46.239 |
| Gastos de constitución | - | 8.597 |
| Gastos de emisión a distribuir en diversos ejercicios | - | - |
| Total aumentos | - | 54.836 |
| Recursos procedentes/aplicados de las operaciones (total) | - | 54.836 |



CLASE 8.^a

INFORME DE GESTIÓN

1. Evolución de los negocios y la situación del Fondo

1.1 Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el Fondo.

El Fondo constituye un patrimonio separado carente de personalidad jurídica que, de conformidad con el Real Decreto 926/1998, es gestionado por Gestión de Activos Titulizados SGFT, S.A. El Fondo sólo responderá de las obligaciones frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora desempeñará para el Fondo aquellas funciones que se le atribuyen en el Real Decreto 926/1998, así como la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos como gestora de negocios ajenos, sin que exista ningún sindicato de bonistas. De esta forma la capacidad de defensa de los intereses de los titulares de los Bonos, depende de los medios de la Sociedad Gestora.

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya. Si transcurridos cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procedería a la liquidación anticipada de los fondos y a la amortización de los valores emitidos con cargo a los mismos.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores ordinarios de los fondos no tendrán acción contra la Sociedad Gestora, sino por incumplimiento de sus funciones o inobservancia de lo dispuesto en las correspondientes Escrituras de Constitución de los fondos y Folletos Informativos.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998.



CLASE 8.^a

1.2 Riesgos derivados de los valores

a) *Liquidez*

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Asimismo, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la Liquidación Anticipada del Fondo en los términos establecidos en el Documento de Registro.

b) *Rendimiento*

El rendimiento (Tasa Interna de Rentabilidad o TIR) de los Bonos de cada Clase o Serie está sujeto a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del Tipo de Interés Nominal de cada Clase.

c) *Duración*

La vida media y la duración de los Bonos de cada Clase o Serie, están sujetas, entre otras, a hipótesis de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos que pueden no cumplirse. El cumplimiento de una tasa de amortización anticipada de los Préstamos está influido por una variedad de factores económicos y sociales tales como los tipos de interés del mercado, la situación económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

d) *Intereses de demora*

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de los intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

**CLASE 8.^a****1.3 Riesgos derivados de los activos que respaldan la Emisión:***a) Riesgo de impago de los Préstamos*

Los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo corren con el riesgo de impago de los Préstamos agrupados en el Fondo. No obstante se han concertado medidas de mejora del crédito a las que se hace referencia en el Modulo Adicional del Documento de Registro.

Los Cedentes no asumen responsabilidad alguna por el impago de los Deudores de los Préstamos que cada uno de ellos cede al Fondo, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de dichos Préstamos. Los Cedentes, de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio, responden ante el Fondo exclusivamente de la existencia y legitimidad de los Préstamos cedidos al Fondo por cada uno de ellos, así como de la personalidad con la que efectúa la cesión.

Los Cedentes no asumirán en cualquier otra forma, responsabilidad en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación ni otorgarán garantías o avales, ni incurrirán en pactos de recompra de los Préstamos, excepto los compromisos relativos a la sustitución de los Préstamos que no se ajustasen a las declaraciones contenidas en el Módulo Adicional del Documento de Registro.

Los Bonos emitidos por el Fondo no representan ni constituyen una obligación de los Cedentes ni de la Sociedad Gestora.

b) Protección limitada

La inversión en los Bonos, puede verse afectada, entre otras cosas, por un deterioro en las condiciones económicas globales que tenga un efecto negativo sobre los Préstamos que respaldan la emisión de los Bonos.

En el caso de que los impagos de los Préstamos alcanzaran un nivel elevado se podría reducir, o incluso agotar, la protección limitada contra las pérdidas en la cartera de Préstamos de la que disfrutaban diferenciadamente los Bonos de cada Clase como resultado de la existencia de las operaciones de mejora de crédito.

El grado de subordinación en el pago de intereses y de reembolso de principal entre los Bonos de las diferentes Series que se deriva del Orden de Prelación de Pagos y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo, constituye un mecanismo de protección diferenciada entre las distintas Series, respectivamente.

CLASE 8.^a



c) Riesgo de amortización anticipada de los Préstamos

Los Préstamos agrupados en el Fondo serán susceptibles de amortización anticipada cuando los Deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos o en caso de ser subrogado el Cedente en los correspondientes Préstamos por otra entidad financiera habilitada al efecto con sujeción, en relación con los Préstamos Hipotecarios, a la Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios, o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo que supondrá dicha amortización anticipada se traspasará, en cada Fecha de Pago, a los titulares de los Bonos mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en las reglas de distribución de los Fondos Disponibles para Amortización.

1.4 Evolución y resultados. Valor Patrimonial del Fondo

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las participaciones hipotecarias, certificados de transmisión hipotecaria o derechos de crédito agrupadas en él y en cuanto a su pasivo, por los bonos de titulización emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El Préstamo Subordinado del Fondo devenga y liquida en cada fecha de pago una remuneración variable igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos del Fondo al último día del mes natural anterior a cada fecha de pago y antes del cierre contable del mes correspondiente, por lo que el valor patrimonial del Fondo es nulo en todo momento.

2. Acontecimientos importantes para la sociedad ocurridos después del cierre de ejercicio.

Después del cierre de ejercicio y hasta la fecha de emisión del presente informe no han ocurrido acontecimientos para el Fondo que merezcan la consideración de ser mencionados en este apartado.

**CLASE 8.^a****3. Otros datos de interés sobre el Fondo****3.1 Participaciones Hipotecarias**

Las participaciones hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se agrupan en el fondo se emitieron sobre un total de 6.520 disposiciones iniciales de créditos hipotecarios parcialmente participados cuyo capital pendiente a la fecha de emisión ascendía a 440.742.144 euros.

a) Movimientos de la cartera de participaciones y los Certificados de Transmisión de Hipoteca

El movimiento de la cartera de participaciones hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca ha sido el siguiente:

| | Participaciones Vivas | Amortización Principal en euros | Saldo vivo en euros | | |
|--------------|-----------------------|---------------------------------|---------------------|---------------|----------|
| | | | | % | % Amort. |
| 29/09/2006 | 6.520 | | 440.742.144 | 100,00% | |
| 30/09/2006 | 6.514 | 169.186 | 440.572.958 | 99,96% | 0,04 |
| 31/10/2006 | 6.452 | 8.299.354 | 432.273.604 | 98,08% | 1,88 |
| 30/11/2006 | 6.401 | 8.164.926 | 424.108.677 | 96,23% | 1,89 |
| 31/12/2006 | 6.350 | 8.673.566 | 415.435.111 | 94,26% | 2,05 |
| Total | 6.350 | 25.307.032 | 415.435.111 | 94,26% | |

b) Impagados

La distribución por la antigüedad de la prima cuota vencida y no cobrada de los préstamos en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer y el porcentaje de la deuda total sobre el valor de tasación inicial de la garantía inmobiliaria, es la siguiente:

| Antigüedad deuda | Número Préstamos | Importe en Euros | | | | | |
|------------------|------------------|------------------|---------------|----------------|------------------|-----------------------|--------------------------------|
| | | Deuda vencida | | | Deuda Pendiente | Deuda total Principal | % Deuda total / Valor Tasación |
| | | Principal | Intereses | Total | | | |
| Hasta 1 mes | 150 | 64.352 | 11.030 | 75.382 | 5.739.092 | 5.803.444 | 34,18% |
| De 1 a 2 Meses | 20 | 16.592 | 4.395 | 20.987 | 666.465 | 683.057 | 35,11% |
| De 2 a 3 Meses | 19 | 18.956 | 4.532 | 23.488 | 296.337 | 315.293 | 0,00% |
| Total | 189 | 99.900 | 19.957 | 119.857 | 6.701.894 | 6.801.794 | 34,31% |

**CLASE 8.^a**

Dudosos

c) Dudosos

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de los préstamos en situación dudosa, con información del principal pendiente de vencer y el porcentaje de la deuda total sobre el valor de tasación inicial de la garantía inmobiliaria, es la siguiente:

| Antigüedad deuda | Número Préstamos | Importe en Euros | | | Deuda Pendiente | Deuda total Principal | % Deuda total / Valor Tasación |
|---------------------|---------------------|------------------|-----------|----------|--------------------|--------------------------|-----------------------------------|
| | | Deuda vencida | | | | | |
| | | Principal | Intereses | Total | | | |
| De 2 a 3 Meses | 1 | 0 | 0 | 0 | 2.244 | 2.244 | 0,00% |
| Total | 1 | 0 | 0 | 0 | 2.244 | 2.244 | 0,00% |

d) Pendiente de liquidar principal

El importe pendiente de liquidar en concepto de principal pendiente a 31 de diciembre de 2006 es de 5.034.534 euros.

e) Estados de la cartera de participaciones y los certificados de transmisión de hipoteca a 31 de diciembre de 2006 según las características más representativas.

La distribución de la cartera de participaciones y los certificados de transmisión de hipoteca, entendiendo como tal el saldo no vencido de las participaciones y los certificados de transmisión de hipoteca (incluye el saldo no vencido de las participaciones en situación dudosa).

Índice de referencia

La totalidad de los préstamos hipotecarios participados son a interés variable, efectuándose la determinación del tipo de interés, de acuerdo con la escritura de cada crédito hipotecario parcialmente participado.

**CLASE 8.ª**

TÍTULOS A BONO

La distribución del saldo vivo no vencido de la cartera según el índice de referencia que sirve de base para la determinación del tipo de interés es la siguiente:

| Índice de referencia | Número PH's | % | Principal Pendiente en euros | % | % Tipo interés nominal | Margen s/ índice referencia |
|--|--------------|-------------|------------------------------|-------------|------------------------|-----------------------------|
| Euribor ICF Semestral (día 10) | 81 | 1,28% | 3.785.716 | 0,92% | 0,92% | 3,93% |
| Euribor 1 Mes Central Anotac. Bco. España | 1 | 0,02% | 1.965.755 | 0,48% | 0,48% | 4,23% |
| Euribor 1 año | 1.119 | 17,62% | 194.261.510 | 47,35% | 47,35% | 4,17% |
| Euribor 3 meses Central Anotac. Bco. España | 2.847 | 44,83% | 101.194.495 | 24,66% | 24,66% | 5,19% |
| Euribor 6 meses Central Anotac. Bco. España | 30 | 0,47% | 1.483.645 | 0,36% | 0,36% | 4,64% |
| Euribor 12 meses Central Anotac. Bco. España | 58 | 0,91% | 17.397.197 | 4,24% | 4,24% | 4,46% |
| Euribor ICO Semestral día 10 - MB5 | 291 | 4,58% | 21.203.570 | 5,17% | 5,17% | 4,18% |
| Euribor ICO +1 Semestral día 15 - I04 | 20 | 0,31% | 3.788.463 | 0,92% | 0,92% | 4,49% |
| Euribor ICO +0,4 Semestral día 15 - I05 | 175 | 2,76% | 6.674.498 | 1,63% | 1,63% | 4,08% |
| Euribor ICO +0,75 Semestral día 20 - I07 | 9 | 0,14% | 352.973 | 0,09% | 0,09% | 4,27% |
| Tipo Fijo | 1.399 | 22,03% | 27.473.402 | 6,70% | 6,70% | 5,55% |
| Préstamos Hipotecarios Cajas | 21 | 0,33% | 2.290.092 | 0,56% | 0,56% | 4,53% |
| Préstamos Hipotecarios Entidades | 1 | 0,02% | 358.801 | 0,09% | 0,09% | 5,00% |
| Euribor ICO Semestral día 20 - MB8 | 16 | 0,25% | 1.857.682 | 0,45% | 0,45% | 4,18% |
| Euribor ICO Semestral día 20 - MB9 | 28 | 0,44% | 482.062 | 0,12% | 0,12% | 4,18% |
| Mibor 3 meses Central Anotaciones Bco.España | 1 | 0,02% | 232.096 | 0,06% | 0,06% | 4,25% |
| Mibor 1 Año | 10 | 0,16% | 430.213 | 0,10% | 0,10% | 4,62% |
| Préstamos Hipotecarios Cajas TAE | 242 | 3,81% | 25.061.132 | 6,11% | 6,10% | 4,40% |
| Tipo Activo C.E.C.A TAE | 1 | 0,02% | 7.376 | 0,00% | 0,00% | 5,88% |
| Total cartera | 6.350 | 100% | 410.300.678 | 100% | 4,55% | 0,89% |

Medias ponderadas por principal pendiente

3.2 Bonos de Titulización Hipotecaria

Los bonos de titulización de activos se emitieron por un importe nominal de 449.500.000 euros integrados por 1.703 bonos de la Serie A1, 2.391 bonos de la Serie A2(G), 51 bonos de la Serie B, 123 bonos de la Serie C, 132 bonos de la Serie D y 95 bonos de la serie E de 100.000 euros cada bono, con tres calificaciones, una otorgada por Moody's Investors Service España, S.A. de Aaa, Aaa, Aa2, A1, Baa3 y Ca respectivamente, otra otorgada por Fitch Ratings España, S.A. de AAA, AAA, AA+, A, BBB- y CCC respectivamente.

La Sociedad de Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de Barcelona es la entidad encargada de llevar su registro contable.

Los bonos están admitidos a negociación en la Bolsa de Valores de Barcelona.

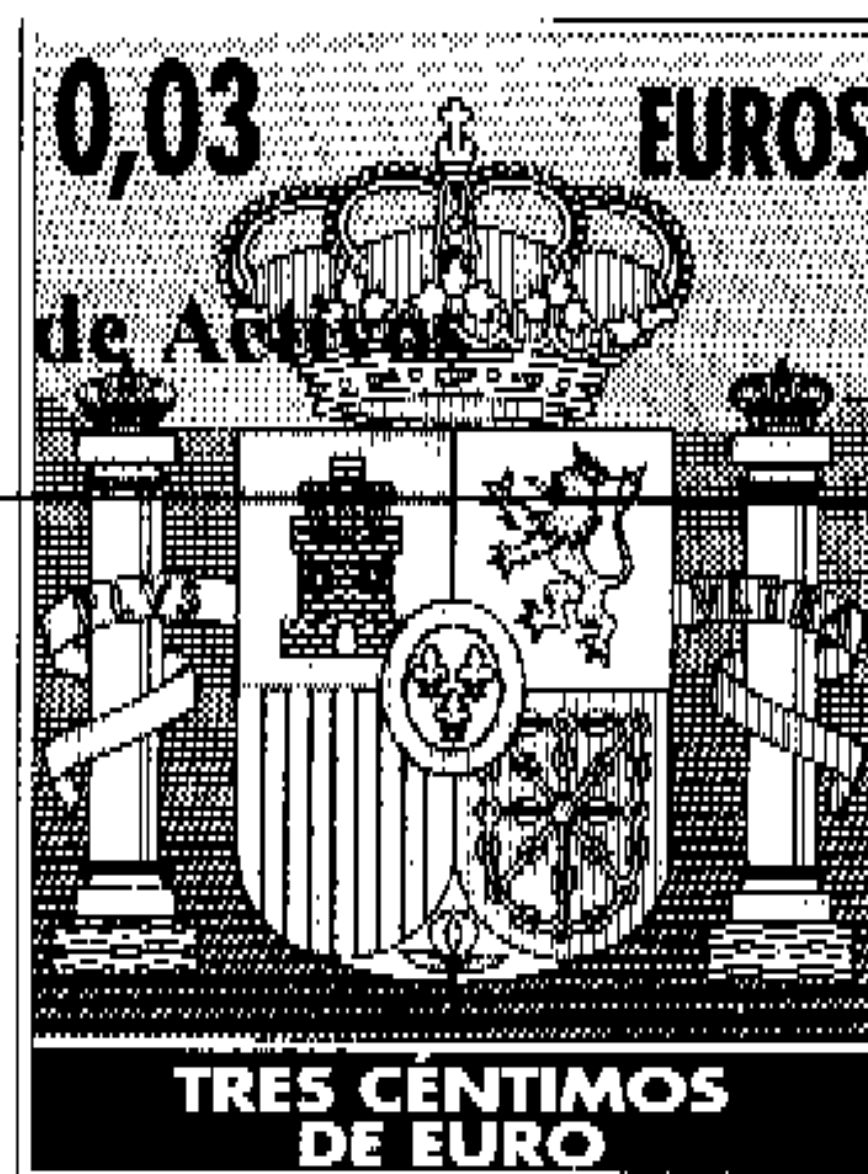
**CLASE 8.^a****3.3 Análisis de los resultados**

| Importes en euros | |
|--------------------------------------|-----------------|
| CUENTA DE RESULTADOS ANALÍTICA | 2006 |
| Productos financieros | 4.899.819 |
| Costes financieros | (4.974.031) |
| Margen financiero | (74.212) |
| Otros costes ordinarios netos | 168.153 |
| Margen operacional | 93.941 |
| Gastos de explotación | (39.105) |
| Resultados de explotación | 54.836 |
| Amortizaciones | (54.836) |
| Otros resultados operativos | - |
| Beneficios antes de impuestos | - |
| Previsión para impuestos | - |
| Beneficio neto | - |

Productos financieros

La distribución de los productos financieros es la siguiente:

| | Saldo mensual medio en euros | % | Productos en euros | % | Tipos medios |
|------------------------------|---------------------------------|------------|-----------------------|------------|--------------|
| Participaciones hipotecarias | 423.939.131 | 95,05 | 4.716.396 | 96,26 | 4,45% |
| Tesorería | 19.411.317 | 4,35 | 183.423 | 3,74 | 3,78% |
| Otros activos | 2.707.026 | 0,60 | - | - | - |
| Totales | 446.057.474 | 100 | 4.899.819 | 100 | 4,39% |

**CLASE 8.ª****Costes financieros**

La distribución de los costes financieros es la siguiente:

| | Saldo mensual medio en euros | % | Productos en euros | % | Tipos medios |
|-----------------------------------|------------------------------|------------|--------------------|------------|--------------|
| Bonos de titulización hipotecaria | 442.453.150 | 99,18 | 3.928.660 | 99,74 | 3,55% |
| Préstamo Subordinado | 1.231.130 | 0,28 | 10.411 | 0,26 | 3,38% |
| Otros pasivos | 2.373.194 | 0,54 | - | - | - |
| Totales | 446.057.474 | 100 | 3.939.071 | 100 | 3,53% |

Margen financiero

El concepto "Productos financieros" recoge los intereses de las participaciones hipotecarias, ordinarios y de demora, y los intereses de la cuenta de tesorería.

El concepto "Costes financieros" recoge los intereses de los bonos y los intereses del préstamo subordinado.

Margen operacional

El concepto "Otros costes ordinarios" recoge los costes derivados de la operativa propia del Fondo, como son los intereses netos de la permuta financiera, las comisiones percibidas de las participaciones hipotecarias, las diferencias de cambio y los gastos de ejecución de participaciones hipotecarias.

Resultados de explotación

El concepto "Gastos de explotación" recoge los costes derivados de la administración del Fondo, como son la comisión de la sociedad gestora, del agente de pagos y otros servicios exteriores.



CLASE 8.^a

3.4 Flujos de caja del Fondo

El cuadro siguiente recoge el detalle de los flujos de caja

| | | |
|--|-----------------|---------------|
| Flujo de caja neto por intereses de las operaciones | | 241.538,87 |
| Intereses cobrados de participaciones hipotecarias | 3.131.376,17 | |
| Intereses pagados por bonos de titulación hipotecaria | (3.149.009,43) | |
| Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de permuta financiera | 152.932,12 | |
| Intereses pagados del préstamo subordinado | (8.539,65) | |
| Intereses cobrados de inversiones financieras | 114.779,66 | |
| Flujo de caja neto por comisiones | | (25.301,00) |
| Comisiones cobradas de participaciones hipotecarias | 0,00 | |
| Comisiones pagadas a la Sociedad Gestora | (19.228,61) | |
| Comisiones fijas y variables pagadas por administración de los préstamos | (6.072,39) | |
| Otras comisiones pagadas (Garantía swap y Intermediación financiera) | 0,00 | |
| Flujo de caja neto por amortizaciones | | 4.166.484,15 |
| Cobros por amortización de participaciones hipotecarias | 25.307.032,28 | |
| Pagos por amortización de bonos de titulación hipotecarias | (21.140.548,13) | |
| Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo | | 8.789.070,38 |
| Pagos por amortización del préstamo subordinado | 1.093.389,37 | |
| Pago de gastos por la emisión de bonos de titulación de activos | (924.773,07) | |
| Cobros/ Pagos por deudas no comerciales - Administraciones públicas | 27.307,80 | |
| Cobros/pagos netos por otros ingresos y gastos | 8.757.856,28 | |
| INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE TESORERÍA | | 13.171.792,40 |
| TESORERÍA AL INICIO PERÍODO | | 0,00 |
| TESORERÍA AL FINAL PERÍODO | | 13.171.792,40 |
| Bancos c/c | 13.171.792,40 | |



CLASE 8.^a
018370900

Las anteriormente descritas CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2006 (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como el INFORME DE GESTIÓN correspondiente, contenidos en los precedentes folios numerados correlativamente de las páginas 1 a 42 (ambas incluidas), en papel timbrado numerado del 018370859 al 018370900 ambos inclusive, han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el día 28 de marzo de ~~2007~~.

D. Lluís Gasull Moros

D. Matías Torrellas Jovani

D. Jaime Sambola Pijuan

D. Gabriel Santolaria Arruebo

D. Alberto/Foz Val